

INFORME PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS DICIEMBRE 2022

1. INTRODUCCIÓN:

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoria y específicamente al rol de evaluación y seguimiento, de la Oficina de Control Interno se validan las evidencias que soportan el avance de las acciones que conforman el Plan de Mejoramiento por Procesos Versión 17 (vigente a la fecha del seguimiento), con corte al 31 de diciembre de 2022, la matriz de seguimiento denominada “Matriz de seguimiento Plan de Mejoramiento por Procesos Octubre - Diciembre 2022” se encuentra publicada en la página Web de la Empresa en el Link: <http://www.eru.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/planes-de-mejoramiento> con fecha de expedición del 25 de enero de 2023.

2. ESTADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

2.1 Avance Plan de Mejoramiento por Procesos corte diciembre 31 de 2022

El Plan de Mejoramiento por procesos de la Empresa, corte diciembre 31 de 2022, cuenta con ochenta y nueve (89) hallazgos y ciento treinta y tres (133) Acciones de mejora, correctivas y preventivas, de las cuales:

- Abiertas: diecisiete (17) se encuentran dentro de términos, es decir el 12.78%.
- Vencidas: catorce (14) no se encuentran dentro de términos, es decir el 10.53%.
- Cerradas: noventa y cinco (95), se encuentran cerradas por parte de la OCI es decir el 71.43%.
- Cumplidas Inefectivas: siete (7), se encuentran finalizada pero Inefectivas ya que no atacaron la causa raíz de los hallazgos y se deben plantear por parte de los procesos responsables nuevas acciones, equivalentes al 5.26%
- Total: El Porcentaje de avance promedio del Plan de Mejoramiento por Procesos es del 86%. (este porcentaje está asociado al cumplimiento de cada una de las acciones citadas en el plan de mejoramiento, conforme a la matriz en archivo de Excel anexo a este informe).

El estado de las acciones se evidencia en el siguiente cuadro:

Proceso	Total, de Hallazgos	Total, de Acciones	Acciones Abiertas			Acciones
			Dentro de términos	Vencidas	Cumplidas inefectivas	Cerradas
Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos	3	4	-	-	-	4
Ejecución de Proyectos	5	8	2	-	1	5
Comercialización	10	12	-	-	3	9

Evaluación Financiera de Proyectos	7	8	-	7	-	1
Gestión Documental	5	5	1	1	1	2
Evaluación y Seguimiento	12	22	1	2	-	19
Gestión de TIC	7	10	3	1	-	6
Gestión Predial y Social	7	9	-	1	-	8
Formulación de Instrumentos	3	7	-	1	-	6
Gestión de Talento Humano	7	12	1	-	-	11
Direccionamiento Estratégico	4	9	-	-	-	9
Atención al Ciudadano	2	3	-	-	1	2
Gestión Contractual	9	14	8	-	1	5
Gestión Ambiental	2	2	-	-	-	2
Gestión Financiera	2	2	-	1	-	1
Gestión de Servicios Logísticos	2	3	-	-	-	3
Gestión de Grupos de Interés	2	3	1	-	-	2
TOTAL	89	133	17	14	7	95
PORCENTAJE			12,78%	10,53%	5,26%	71,43%

Conclusión: Porcentaje de avance promedio octubre – diciembre 30 de 2022 del 86%.

A continuación, se presentan las acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos Vencidas y cumplidas ineffectivamente:

2.1. ACCIONES VENCIDAS

En el corte a diciembre 31 de 2022 se evidencian catorce (14) acciones vencidas debido a que, a la fecha del seguimiento del Plan de Mejoramiento vigente, por parte de la Oficina de Control Interno, no cumplieron con el tiempo estipulado para su ejecución.

Las acciones vencidas son de los procesos de: Evaluación Financiera de Proyectos (7 acciones), Gestión Documental (1 acción), Evaluación y Seguimiento (2 acciones), Gestión TIC (1 acción), Gestión Predial y Social (1 acción), Formulación de Instrumentos (1 acción), Gestión Financiera (1 acción):

CÓDIGO	PROCESO	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIONES	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN			FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ACCIÓN			RESPONSABLE
FFP-009	Evaluación Financiera de Proyectos	Auditoría Interna de Control Interno	Por no movimiento de los recursos dispuestos en los patrimonios autónomos de algunos proyectos. Se evidencia que en el mes de febrero los Patrimonios Autónomos de Restrepo, Olivos, Calle 26 y Villa Javier, no poseen movimiento de pago a proveedores, donde Restrepo y Olivos se encuentran con un saldo de \$0, Calle 26 obtuvo una pérdida de \$9.774.579.38, y Villa Javier una pérdida de \$13.475.430.72, correspondiente a la disminución del valor razonable.	Gestionar el proceso de liquidación Restrepo, Villa Javier, Cruces, Olivos y Calle 26.	3	9	2021	31	12	2021	Coordinador de Fiducias
FFP-2021-013	Evaluación Financiera de Proyectos	Auditoría Interna de Control Interno	Solicitud y protocolos definidos para la solicitud de información a las Fiduciarias Considerando que en entrevista realizada el día martes 10 de agosto de 2021, (ver papeles de trabajo de la auditoría) el área auditada manifestó que distintas dependencias de la Empresa solicitan información directamente a las Fiduciarias, es recomendable que periódicamente se recuerde a los jefes de área (en particular cada vez que se presente rotación de personal directivo) los procedimientos, protocolos de interacción y flujos de información definidos en los manuales operativos acordados con las fiduciarias vigentes. Lo señalado, con el fin que las dependencias de la Empresa apliquen los mecanismos definidos para estos casos y así evitar que se generen reprocesos de solicitudes de información a las Fiduciarias, se eviten solicitudes reiterativas, duplicadas o contradictorias y, se logre un oportuno y eficiente flujo de reportes e información.	Realizar la actualización de los manuales operativos de los fideicomisos.	18	11	2021	31	12	2021	Coordinador de Fiducias
				Realizar la socialización de los manuales de operativo a las partes interesadas.	18	11	2021	30	4	2022	Coordinador de Fiducias

EFP-2021-014	Evaluación Financiera de Proyectos	Auditoría Interna de Control Interno	<p>Información suministrada a SIVICOF Patrimonio Autónomo Subordinado Plaza de la Hoja con corte a 31 marzo de 2020 – Formatos CBN-1098 y CBN-1109</p> <p>En la revisión efectuada, se evidenció una diferencia con los egresos reportados en el formato CBN-1098 frente a lo registrado en el formato CBN-1109 que, constatado con la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria, presenta una diferencia por valor de \$7.723.375,83. En respuesta enviada por la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria, se cita que el valor no fue reportado por: "...esta partida se dejó de reportar por la operatividad que se maneja en la información que se recibe de Fiduciaria Colpatría, omitiendo unos registros al copiar la información al formato correspondiente. Aunque se cuenten con controles internos para el cruce de esta información, por tal razón, ...</p>	Remitir a la Oficina de Control Interno, documento en el que se comunican los controles establecidos para el reporte de información en SIVICOF, con las evidencias respectivas.	18	11	2021	31	3	2022	Coordinador de Fiducias
EFP-2021-015	Evaluación Financiera de Proyectos	Auditoría Interna de Control Interno	<p>Perfeccionamiento legal de los documentos aportados</p> <p>Se determina que, de manera general, en los documentos legales que conforman los Patrimonios autónomos se omiten requisitos, como se evidencia en los otrosíes y actas donde no se configura el perfeccionamiento o aceptación de estos mediante la suscripción o firma, contrario a lo solicitado en el Código General del Proceso y en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, toda vez que el acta se firma para constatar la aprobación de la misma y, de hecho, al faltar este requisito se podría alegar la falta de legitimidad del documento.</p>	Incluir en la socialización de los manuales operativos, un punto en el que se resalte la obligación de suscribir oportunamente los documentos legales de los patrimonios autónomos.	18	11	2021	31	1	2022	Subgerente de Gestión Inmobiliaria
EFP-2022-002	Evaluación Financiera de Proyectos	Auditoría Externa - ICONTEC	Asegurar que se incluye como parte de las actividades del proceso la retoma de controles identificadas a causa de proyectos que fueron viabilizados pero que por causas externas no lograron cumplir sus objetivos.	Revisar y actualizar el procedimiento <i>PD-75 Modelaciones financieras</i> , en donde se incluyan políticas de operación o nuevos controles de los proyectos viabilizados.	10	8	2022	31	12	2022	Gerente de Estructuración y Equipo de
EFP-2022-003	Evaluación Financiera de Proyectos	Auditoría Externa - ICONTEC	<p>*Medir otros aspectos que les permita logra desempeño del procesos y estrategia de la entidad.</p> <p>*Redefinir meta de indicador de tiempo de entrega tramite, considerando que se puede tener mayor capacidad para lograrlo.</p>	Revisar y actualizar los indicadores del proceso.	10	8	2022	31	12	2022	Subgerente de Gestión Inmobiliaria y Equipo de Trabajo

ES-2022-003	Evaluación y Seguimiento	Auditoría Interna de Calidad	<p>NO CONFORMIDAD 2 Se evidenció en el momento de auditoría que el nomograma del proceso de Evaluación y Seguimiento se encuentra desactualizado, dado que se relacionan documentos obsoletos tales como PD-ES-ACM-06 Arqueo Caja Menor., PD ES-AI SIG-02 Auditorías Internas del SIG, PD-ES-AEI-01 Auditoría de Evaluación Independiente.</p>	<p>Remitir correo electrónico a la Subgerencia Jurídica solicitando la actualización de Normograma del Proceso de Evaluación y Seguimiento, en los términos establecidos en el Procedimiento PD 32 - Identificación, evaluación y seguimiento de requisitos legales y otros - V3; y su publicación en la Erunet.</p>	24	5	2022	15	9	2022	Jefe Oficina de Control Interno
				<p>Realizar socialización del Normograma a los integrantes del proceso en el Comité de Autoevaluación y verificar su publicación.</p>	24	5	2022	30	10	2022	Jefe Oficina de Control Interno
GD-2022-002	Gestión Documental	Auditoría Interna de Control Interno	<p>Se evidenció que el programa de desratización que se debe de hacer cada seis meses, no se realizó en marzo del 2021, se pudo evidenciar correo (22/02/2021) dirigido a Subgerencia de Gestión Corporativa, solicitando la desratización, la Subgerencia de Gestión Corporativa, responde a este correo indicando que por el momento no hay contrato para el desarrollo de esta actividad, incumpliendo lo establecido en la Norma ISO 9001:2015, Numeral 7.1.4 Literal C. Recursos – Ambiente para la operación de los procesos – Físicos, ...</p>	<p>Verificar el cumplimiento al programa de saneamiento ambiental y desinfección incluido en el contrato de aseo y cafetería 244-2021, relacionado con los servicios de desinsectación y desratización.</p>	18	5	2022	30	12	2022	Equipo de Trabajo del Proceso de Gestión Documental

GT-2022-002	Gestión de TIC	Auditoría Interna de Control Interno	<p>Verificar la pertinencia de identificar nuevos indicadores de gestión que permitan medir en el proceso su efectividad, teniendo en cuenta el logro de los resultados planeados con un manejo óptimo de los recursos y, su impacto teniendo en cuenta si da solución a los requerimientos recibidos o se satisfacen las necesidades de sus clientes.</p> <p>Igualmente, para el indicador Disponibilidad de Información Institucional en OwnCloud, verificar la meta esperada y, para los indicadores Oportunidad en la atención de servicios de soporte tecnológico de primer y segundo nivel complementar dentro de sus variables el alcance con el propósito de brindar mayor claridad.</p>	Revisar, actualizar y evaluar la pertinencia de identificar nuevos indicadores de gestión para el proceso.	16	5	2022	30	12	2022	Equipo de Trabajo - Gestión de TIC
GPS-2022-005	Gestión Predial y Social	Auditoría Interna de Control Interno	Documentación ilegible.	Revisar los expedientes digitales VS los expedientes físicos para realizar los ajustes en los documentos ilegibles a los que hubiere lugar.	4	1	2022	31	12	2022	Grupo de Archivo de la Oficina de
FI-2022-003	Formulación de Instrumentos	Quejas y reclamos	Se evidencia que la petición fue trasladada fuera de los términos de ley, llegó el 26 de abril y se dio traslado el 11 de mayo. Fuera de este término el sistema permite realizar dicho traslado por el aplicativo.	Efectuar adecuadamente el seguimiento a las peticiones ciudadanas en el instrumento establecido.	21	7	2022	31	12	2022	Subgerente de Gestión Urbana y Equipo de Trabajo
GF-2022-001	Gestión Financiera	Auditoría Interna de Control Interno	NC: Se evidencia que los procedimientos y otros tipos documentales del proceso se encuentran desactualizados, encontrando en el momento de auditoría, información documentada cuya última actualización, en su mayoría corresponde a 2018 y 2019. Tal como se evidenció con el uso del formato FT-84 Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP V5, incluido en el procedimiento PD-46 Administración Presupuestal V3, que no corresponde a la operación actual del proceso."	Revisar y actualizar los documentos susceptibles de modificación del Sistema de Gestión asociados al proceso de Gestión Financiera.	23	5	2022	31	12	2022	Líderes operativos del proceso de Gestión Financiera

2.1.1. EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS

2.1.1.1. HALLAZGO EFP-09 “Por no movimiento de los recursos dispuestos en los patrimonios autónomos de algunos proyectos.

Se evidencia que en el mes de febrero los Patrimonios Autónomos de Restrepo, Olivos, Calle 26 y Villa Javier, no poseen movimiento de pago a proveedores, donde Restrepo y Olivos se encuentran con un saldo de \$0, Calle 26 obtuvo una pérdida de \$9.774.579.38, y Villa Javier una pérdida de \$13.475.430.72, correspondiente a la disminución del valor razonable.”

Acción 1. “Gestionar el proceso de liquidación Restrepo, Villa Javier, Cruces, Olivos y Calle 26.”. VENCIDA

El proceso Informa que: Para el periodo de seguimiento, en lo referente a Manzana 5, se está a la espera de la aprobación y firma de la escritura por parte del IDU.

Para Las Cruces, se está a la espera de definiciones por parte del supervisor del contrato.

Se enviará solicitud a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos solicitando reprogramar la acción con plazo hasta 31/03/2023

Nota: Esta actividad inicio vencida la vigencia 2022 y el proceso responsable no solicito a la SPAP el cambio de la Fecha de finalización de la acción.

Responsable: Coordinador de Fiducias

Avance Porcentual: 50%

2.1.1.2. HALLAZGO EFP-2021-013 “Solicitud y protocolos definidos para la solicitud de información a las Fiduciarias

Considerando que en entrevista realizada el día martes 10 de agosto de 2021, (ver papeles de trabajo de la auditoría) el área auditada manifestó que distintas dependencias de la Empresa solicitan información directamente a las Fiduciarias, es recomendable que periódicamente se recuerde a los jefes de área (en particular cada vez que se presente rotación de personal directivo) los procedimientos, protocolos de interacción y flujos de información definidos en los manuales operativos acordados con las fiduciarias vigentes.

Lo señalado, con el fin que las dependencias de la Empresa apliquen los mecanismos definidos para estos casos y así evitar que se generen reprocesos de solicitudes de información a las Fiduciarias, se eviten solicitudes reiterativas, duplicadas o contradictorias y, se logre un oportuno y eficiente flujo de reportes e información.”

Acción 1. “Realizar la actualización de los manuales operativos de los fideicomisos.”. VENCIDA

El proceso Informa que: Los manuales se encuentran en proceso de revisión por parte de la DGC. De igual forma nos encontramos a la espera del nuevo manual de contratación de la Empresa, con el fin de incorporar lineamientos que apliquen a los manuales operativos de los fideicomisos. Se adjuntan correos electrónicos enviando los manuales revisados

Se enviará solicitud a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos solicitando reprogramar la acción con plazo hasta 31/01/2023

Nota: Esta actividad inicio vencida la vigencia 2022 y el proceso responsable no solicito a la SPAP el cambio de la Fecha de finalización de la acción.

Responsable: Coordinador de Fiducias

Avance Porcentual: 0%

Acción 2. “Realizar la socialización de los manuales de operativo a las partes interesadas.”. VENCIDA

El proceso Informa que: Debido a que no se cuenta con manuales actualizados. No se han programado las sesiones de socialización.

Nota: Solicitar a la SPAP el cambio de la Fecha de la acción ya que esta depende de acción anterior la cual continua con vencimiento de diciembre de 2021. Debido a que no se cuenta con manuales actualizados. No se han programado las sesiones de socialización.

Responsable: Coordinador de Fiducias

Avance Porcentual: 0%

2.1.1.3. HALLAZGO EFP-2021-014 “Información suministrada a SIVICOF Patrimonio Autónomo Subordinado Plaza de la Hoja con corte a 31 marzo de 2020 – Formatos CBN-1098 y CBN-1109

En la revisión efectuada, se evidenció una diferencia con los egresos reportados en el formato CBN-1098 frente a lo registrado en el formato CBN-1109 que, constatado con la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria, presenta una diferencia por valor de \$7.723.375,83. En respuesta enviada por la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria, se cita que el valor no fue reportado por: “...esta partida se dejó de reportar por la operatividad que se maneja en la información que se recibe de Fiduciaria Colpatría, omitiendo unos registros al copiar la información al formato correspondiente. Aunque se cuenten con controles internos para el cruce de esta información, por tal razón, es lógico reconocer o aceptar que siempre habrá riesgos operativos negativos, que se pueden concretar en situaciones como las que hoy son objeto de su Auditoría...” (SIC)

Es importante mencionar que la información remitida a la Contraloría está regida por la Resolución 011 de 2014 “Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establece la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y presentación de informes, se reglamente su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” y que en su Artículo 34 menciona “Causales de Sanción. La Contraloría de Bogotá D.C., podrá, según el caso, imponer o solicitar a la autoridad competente la aplicación de sanciones a los responsables... PARAGRAFO. Se entenderá por no presentada la cuenta o informe, cuando no cumplan con los aspectos de presentación, forma, términos, contenido y firma digital...” (Subrayado fuera de texto).

De igual forma, la resolución menciona en el Artículo 6° “...Responsable de rendir la cuenta. El Jefe o representante legal de la entidad u organismo Público...” por tal motivo, es importante tener en cuenta las posibles implicaciones (Ley 42 de 1993) que pueden surgir al presentar información que no concuerde con los datos reales

teniendo en cuenta que el responsable del reporte de la información es el Gerente General de la Empresa.”

Acción 1. “Remitir a la Oficina de Control Interno, documento en el que se comunican los controles establecidos para el reporte de información en SIVICOF, con las evidencias respectivas.”. VENCIDA

El proceso Informa que: El control se encuentra implementado desde el segundo semestre de 2020

NOTA: No se evidencia cambio de fecha de terminación de la acción de acuerdo a la recomendación realizada por la Oficina de Control Interno en el segundo y tercer seguimiento de la vigencia, además no se evidencia el cumplimiento total de la acción en lo referente a "Remitir a la Oficina de Control Interno, documento en el que se comunican los controles establecidos para el reporte de información en SIVICOF, con las evidencias respectivas."

Responsable: Coordinador de Fiducias

Avance Porcentual: 50%

2.1.1.4. HALLAZGO EFP-2021-015 “Perfeccionamiento legal de los documentos aportados
Se determina que, de manera general, en los documentos legales que conforman los Patrimonios autónomos se omiten requisitos, como se evidencia en los otrosíes y actas donde no se configura el perfeccionamiento o aceptación de estos mediante la suscripción o firma, contrario a lo solicitado en el Código General del Proceso y en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, toda vez que el acta se firma para constatar la aprobación de la misma y, de hecho, al faltar este requisito se podría alegar la falta de legitimidad del documento.”

Acción 1. “Incluir en la socialización de los manuales operativos, un punto en el que se resalte la obligación de suscribir oportunamente los documentos legales de los patrimonios autónomos.”. VENCIDA

El proceso Informa que: Debido a que no se cuenta con manuales actualizados. No se han programado las sesiones de socialización.

Se enviará solicitud a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos solicitando reprogramar la acción con plazo hasta 28/02/2023

NOTA: No se evidencia cambio de fecha de terminación de la acción de acuerdo a la recomendación realizada por la Oficina de Control Interno en el segundo y tercer seguimiento de la vigencia.

Responsable: Coordinador de Fiducias

Avance Porcentual: 0%

2.1.1.5. HALLAZGO EFP-2022-002 “Asegurar que se incluye como parte de las actividades del proceso la retoma de controles identificadas a causa de proyectos que fueron viabilizados pero que por causas externas no lograron cumplir sus objetivos.”

Acción 1. “Revisar y actualizar el procedimiento PD-75 Modelaciones financieras, en donde se incluyan políticas de operación o nuevos controles de los proyectos viabilizados.”. VENCIDA

El proceso Informa que: El 21 de noviembre se aprobó la visión 2 del procedimiento "PD-75 Modelaciones financieras de los proyectos", la cual se encuentra publicada en la ERUNET.

NOTA: No se evidencia socialización del procedimiento, y se recuerda que de acuerdo al procedimiento PD-05 Control de documentos se debe realizar por parte del proceso.

Responsable: Gerente de Estructuración y Equipo de Trabajo

Avance Porcentual: 80%

2.1.1.6. HALLAZGO EFP-2022-003 “Medir otros aspectos que les permita logra desempeño del procesos y estrategia de la entidad.

***Redefinir meta de indicador de tiempo de entrega tramite, considerando que se puede tener mayor capacidad para lograrlo.”**

Acción 1. “Revisar y actualizar los indicadores del proceso.”. VENCIDA

El proceso Informa que: Debido a los cambios operacionales del proceso de Evaluación Financiera de Proyectos, en relación a las actividades del Banco Inmobiliario, es pertinente realizar la reprogramación de la revisión de los indicadores del proceso para el primer bimestre de 2023. Se solicitará a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos, la viabilidad para modificar la fecha de cumplimiento de esta oportunidad de mejora para el 28 de febrero de 2023.

Responsable: Subgerente de Gestión Inmobiliaria y Equipo de Trabajo

Avance Porcentual: 0%

GESTIÓN DOCUMENTAL

2.1.1.7. HALLAZGO GD-2022-002 “Se evidenció que el programa de desratización que se debe de hacer cada seis meses, no se realizó en marzo del 2021, se pudo evidenciar correo (22/02/2021) dirigido a Subgerencia de Gestión Corporativa, solicitando la desratización, la Subgerencia de Gestión Corporativa, responde a este correo indicando que por el momento no hay contrato para el desarrollo de esta actividad, incumpliendo lo establecido en la Norma ISO 9001:2015, Numeral 7.1.4 Literal C. Recursos – Ambiente para la operación de los procesos – Físicos, donde “la organización debe determinar, proporcionar y mantener el ambiente necesario para la operación de sus procesos y para lograr la conformidad de sus productos y servicios”, incluyendo el ambiente físico de higiene.”

Acción 1. “Verificar el cumplimiento al programa de saneamiento ambiental y desinfección incluido en el contrato de aseo y cafetería 244-2021, relacionado con los servicios de desinsectación y desratización.”. VENCIDA

El proceso Informa que: Teniendo en cuenta que el traslado al nuevo depósito del Archivo de la Empresa se realizó durante las dos últimas semanas del mes de diciembre, mediante correo electrónico el profesional de servicios logísticos solicitó al proveedor o Servilimpieza, la reprogramación de estas actividades para el mes de enero.

El proceso cuenta como Evidencias los Correos electrónicos de solicitud correo electrónico solicitud programación desratización y desinsectación en el siguiente drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1xGwsVeJUv4wzerZ9RqkPepPNtFiH34tF>

NOTA: Es importante solicitar a la SPAP el cambio de fecha de la acción de acuerdo a la programación de cumplimiento de la misma - Continua Plan de Mejoramiento vigencia 2023
Responsable: Jefe Oficina de Control Interno

Responsable: Equipo de Trabajo del Proceso de Gestión Documental
Avance Porcentual: 80%

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1.1.8. HALLAZGO ES-2022-003 “NO CONFORMIDAD 2

Se evidenció en el momento de auditoría que el nomograma del proceso de Evaluación y Seguimiento se encuentra desactualizado, dado que se relacionan documentos obsoletos tales como PD-ES-ACM-06 Arqueo Caja Menor., PD ES-AI SIG-02 Auditorías Internas del SIG, PD-ES-AEI-01 Auditoría de Evaluación Independiente.”

Acción 1. “Remitir correo electrónico a la Subgerencia Jurídica solicitando la actualización de Normograma del Proceso de Evaluación y Seguimiento, en los términos establecidos en el Procedimiento PD 32 - Identificación, evaluación y seguimiento de requisitos legales y otros - V3; y su publicación en la Irune.”. **VENCIDA**

El proceso Informa que: En el mes de enero de 2023 se remitió por parte de la Oficina el normograma actualizado a la Subgerencia Jurídica, para su revisión, publicación y posterior socialización

Responsable: Jefe Oficina de Control Interno
Avance Porcentual: 0%

Acción 2. “Realizar socialización del Normograma a los integrantes del proceso en el Comité de Autoevaluación y verificar su publicación.”. **VENCIDA**

El proceso Informa que: Esta actividad depende de la actividad anterior

NOTA: Esta actividad pasa al Plan de mejoramiento vigencia 2023 y su fecha de finalización depende de la publicación del normograma

Responsable: Jefe Oficina de Control Interno
Avance Porcentual: N/A

GESTIÓN DE TIC

2.1.1.9. HALLAZGO GT-2022-002 “Verificar la pertinencia de identificar nuevos indicadores de gestión que permitan medir en el proceso su efectividad, teniendo en cuenta el logro de los resultados planeados con un manejo óptimo de los recursos y, su impacto teniendo en cuenta si da solución a los requerimientos recibidos o se satisfacen las necesidades de sus clientes.

Igualmente, para el indicador Disponibilidad de Información Institucional en OwnCloud, verificar la meta esperada y, para los indicadores Oportunidad en la atención de servicios de soporte tecnológico de primer y segundo nivel complementar dentro de sus variables el alcance con el propósito de brindar mayor claridad.”

Acción 1. “Revisar, actualizar y evaluar la pertinencia de identificar nuevos indicadores de gestión para el proceso.”. VENCIDA

El proceso Informa que: Los profesionales del proceso realizaron reunión donde se analizó el indicador Owncloud en la cual pudieron determinar que dicho indicador está correctamente formulado y que los resultados que arroja permiten identificar la disponibilidad de la información institucional, y no necesita ser redefinido.

Adicionalmente los profesionales del Proceso TIC establecieron luego de revisión que no es pertinente generar nuevos indicadores para el Proceso.

NOTA: El hallazgo claramente decía que eran lo que se debía actualizar y complementar "Verificar la pertinencia de identificar nuevos indicadores de gestión que permitan medir en el proceso su efectividad, teniendo en cuenta el logro de los resultados planeados con un manejo óptimo de los recursos y, su impacto teniendo en cuenta si da solución a los requerimientos recibidos o se satisfacen las necesidades de sus clientes.

Igualmente, para el indicador Disponibilidad de Información Institucional en OwnCloud, verificar la meta esperada y, para los indicadores Oportunidad en la atención de servicios de soporte tecnológico de primer y segundo nivel complementar dentro de sus variables el alcance con el propósito de brindar mayor claridad." pero no se evidencia ningún cambio, por lo que se recomienda revisar frente a la recomendación específica.

Responsable: Equipo de Trabajo - Gestión de TIC

Avance Porcentual: 50%

GESTIÓN PREDIAL Y SOCIAL**2.1.1.10. HALLAZGO GPS-2022-005 “Documentación ilegible.”****Acción 1. “Revisar los expedientes digitales VS los expedientes físicos para realizar los ajustes en los documentos ilegibles a los que hubiere lugar.”. VENCIDA**

El proceso Informa que: Se elevó consulta a el área de gestión documental para la unificación de los expedientes predial y social de las unidades sociales propietarios, para realizar la unificación en la fase de archivo central y no en la de gestión, adicionalmente se revisó el procedimiento y la tabla de retención documental.

NOTA: La acción realizada no evidencia avance en el ajuste de los expedientes, estudiar la posibilidad de trasladar la acción al proceso de Gestión Documental.

Responsable: Grupo de Archivo de la Oficina de Gestión Social

Avance Porcentual: 85%

FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS**2.1.1.11. HALLAZGO FI-2022-003 “Se evidencia que la petición fue trasladada fuera de los términos de ley, llegó el 26 de abril y se dio traslado el 11 de mayo. Fuera de este término el sistema permite realizar dicho traslado por el aplicativo.”****Acción 1. “Efectuar adecuadamente el seguimiento a las peticiones ciudadanas en el instrumento establecido.”. VENCIDA**

El proceso Informa que: Se está llevando a cabo el seguimiento de las peticiones ciudadanas allegadas a la Subgerencia en el instrumento previamente establecido, en el cual se refleja el 96% de cumplimiento para el seguimiento del tercer trimestre, que corresponde al 48% de cumplimiento. Se anexa instrumento con medición de indicador.

En el último trimestre la Subgerencia de Gestión Urbana, recibió una totalidad de 13 derechos de petición, los cuales se respondieron oportunamente en los términos establecidos, con un cumplimiento del 100% para el cuarto trimestre, que corresponde al 50% de cumplimiento. Por lo tanto, su cumplimiento total es del 98%. Se anexa instrumento con medición de indicador.

Responsable: Subgerente de Gestión Urbana y Equipo de Trabajo

Avance Porcentual: 98%

GESTIÓN FINANCIERA

2.1.1.12. HALLAZGO GF-2022-001 “NC: Se evidencia que los procedimientos y otros tipos documentales del proceso se encuentran desactualizados, encontrando en el momento de auditoría, información documentada cuya última actualización, en su mayoría corresponde a 2018 y 2019. Tal como se evidenció con el uso del formato FT-84 Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP V5, incluido en el procedimiento PD-46 Administración Presupuestal V3, que no corresponde a la operación actual del proceso.”

Acción 1. “Revisar y actualizar los documentos susceptibles de modificación del Sistema de Gestión asociados al proceso de Gestión Financiera.”. VENCIDA

Luego de revisión por parte de los profesionales del Proceso se identificó la necesidad de realizar actualización a 6 documentos asociados del Sistema de Gestión de Calidad. Lo anterior ya que son estos los de mayor consulta y cubren la operatividad de la gestión financiera. Así las cosas, el siguiente es el estado del proceso de actualización:

ACTUALIZADOS Y PUBLICADOS

PD-46 Administración Presupuestal V4

PD-61 Generación de Estados Financieros V3

PL-05 Política de austeridad del gasto de funcionamiento V1

PL-02 Políticas Contables V1

CP-10 Caracterización Gestión Financiera V4

FIRMAS

PD-14 Pago a Proveedores y Acreedores en versión 3

NOTA: Esta acción se cerrará una vez se cuente con la totalidad de con los documentos proyectados a actualizar.

Responsable: Líderes operativos del proceso de Gestión Financiera

Avance Porcentual: 83%

2.2 EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES CUMPLIDAS EN EL 100% – EVALUACIÓN INDEPENDIENTE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO	PROCESO	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIONES	EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN	LA ACCIÓN FUE EFECTIVA		OBSERVACION OCI
						SI	NO	
DCSP-2021-010	Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos	Auditoría Interna de Control Interno	<p>Se evidenció que el proceso no está utilizando los siguientes documentos: el procedimiento PD-68 Etapa Inicio del Proyecto, GI-25 Guía Gestión de Proyectos, los formatos, FT-130 Matriz de Riesgos – Proyectos Misionales V1Dic, 2019, FT-170 Acta de Constitución del Proyecto V2Dic, 2019, FT-128 Solicitud de Replanificación V1Dic, 2019, FT-134 Registro Solicitud de Cambios V1Dic, 2019.</p> <p>Se incluye la observación: OBS ISO 9001:2015 Numeral 8.</p>	Realizar la revisión y actualización de la documentación asociada al proceso, de acuerdo con las necesidades del mismo.	<p>En sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 20 de abril de 2022, se aprobó la propuesta de desaparecer como proceso misional a Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos y pasarlo como proceso estratégico con el nombre de Planeación y Seguimiento Integral de Proyectos.</p> <p>El mapa de procesos cuenta con dicha modificación y el proceso cuenta con las actividades que de forma planificada y controlada permitirán gestionar dichos cambios al interior del Sistema Integrado de Gestión, por lo tanto, se reporta un avance del 100%, cumpliendo con la meta propuesta, pues la documentación que se planteó actualizar para el antiguo proceso se cumplió, la cual ya pasó al nuevo proceso bajo el código PD-96 Seguimiento a los proyectos urbanos.</p> <p>Evidencia: Acta No. 10 del 20 de abril del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Mapa de procesos publicado en: eruNET: http://186.154.195.124/mipg-sig/mapa-procesos Página web: http://eru.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/procesos-y-procedimientos Solicitudes Gestión del Cambio Planeación y Seguimiento Integral de Proyectos 2022, publicada en la eruNET en: http://186.154.195.124/mipg-sig?title=&field_proceso_target_id=193 PD-96 Seguimiento a los proyectos urbanos publicado en la eruNET en: http://186.154.195.124/mipg-sig?title=&field_proceso_target_id=193</p>	X		La acción Planteada ataca la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir se reiteración ACCIÓN CERRADA

<p>DGSP-2021-011</p>	<p>Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos Auditoría Interna de Control Interno</p>	<p>Aunque en la GI- 25 “Guía de Gestión de Proyectos” V1 del 20-12 de 2019 se describe un Comité de Proyectos se informó por parte del proceso que este entro en funcionamiento a partir del mes de agosto de 2021 fecha de aprobación el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.</p>	<p>Realizar la revisión y actualización de la documentación asociada al proceso, de acuerdo con las necesidades del mismo.</p>	<p>En sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 20 de abril de 2022, se aprobó la propuesta de desaparecer como proceso misional a Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos y pasarlo como proceso estratégico con el nombre de Planeación y Seguimiento Integral de Proyectos. El mapa de procesos cuenta con dicha modificación y el proceso cuenta con las actividades que de forma planificada y controlada permitirán gestionar dichos cambios al interior del Sistema Integrado de Gestión, por lo tanto, se reporta un avance del 100%, cumpliendo con la meta propuesta, pues la documentación que se planteó actualizar para el antiguo proceso se cumplió, la cual ya pasó al nuevo proceso bajo el código PD-96 Seguimiento a los proyectos urbanos. Evidencia: Acta No. 10 del 20 de abril del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Mapa de procesos publicado en: eruNET: http://186.154.195.124/mipg-sig/mapa-procesos Página web: http://eru.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/procesos-y-procedimientos Solicitudes Gestión del Cambio Planeación y Seguimiento Integral de Proyectos 2022, publicada en la eruNET en: http://186.154.195.124/mipg-sig?title=&field_proceso_target_id=193 PD-96 Seguimiento a los proyectos urbanos publicado en la eruNET en: http://186.154.195.124/mipg-sig?title=&field_proceso_target_id=193</p>	<p>X</p>	<p>La acción Planteada ataca la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>
----------------------	---	--	--	--	----------	---

			<p>Implementar el Comité de Proyectos y/o instancia de seguimiento liderada por la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos.</p>	<p>La propuesta de resolución para el funcionamiento del comité de proyectos, la cual fue revisada por la Subgerencia de Planeación, la Subgerencia Jurídica, se realizaron los ajustes conforme a la retroalimentación recibida y se encuentra en proceso de revisión y aprobación final por parte de la Gerencia General. De igual manera durante el primer semestre se han llevado a cabo 11 sesiones de comité.</p> <p>Evidencias: Radicado proyecto de resolución para firma de la Gerencia Actas comité de Proyectos</p>	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la reiteración de este hallazgo y se debe continuar con las cesiones del Comité de Proyectos ACCIÓN CERRADA</p>
DGSP-2021-012	Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos	<p>Auditoría Interna de Control Interno</p> <p>En el ejercicio de definición de Salidas No Conformes, se identificó que el proceso no incide directamente en la satisfacción de los grupos de valor de la empresa, pues no genera productos o servicios de cara a ellos.</p>	<p>Revisar la pertinencia de mantener el proceso Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos como misional.</p>	<p>En sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 20 de abril de 2022, se aprobó la propuesta de desaparecer como proceso misional a Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos y pasarlo como proceso estratégico con el nombre de Planeación y Seguimiento Integral de Proyectos.</p> <p>El mapa de procesos cuenta con dicha modificación y el proceso cuenta con las actividades que de forma planificada y controlada permitirán gestionar dichos cambios al interior del Sistema Integrado de Gestión, por lo tanto, se reporta un avance del 100%, cumpliendo con la meta propuesta.</p> <p>Evidencia: Acta No. 10 del 20 de abril del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Mapa de procesos publicado en: eruNET: http://186.154.195.124/mipg-sig/mapa-procesos Página web: http://eru.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/procesos-y-procedimientos Solicitudes Gestión del Cambio Planeación y Seguimiento Integral de Proyectos 2022, publicada en la eruNET en: http://186.154.195.124/mipg-sig?title=&field_proceso_target_id=193</p>	X	<p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>

EP-2022-001	Ejecución de Proyectos	Auditoría Externa	<p>No se evidencia que se haya definido método de planificación, implementación y control de ejecución de proyectos, para garantizar cumplimiento de requisitos para la provisión de productos y servicios requeridos por los clientes.</p>	<p>Revisión, creación o actualización de los procedimientos vigentes en los cuales se identifiquen claramente los requisitos de los productos y servicios y los controles</p>	<p>Dentro del cronograma se definieron los siguientes documentos para actualizar: PD-66 Diseño y Desarrollo de Proyectos V3 de fecha 6 de junio de 2022 PD-67 Supervisión a contratos de Interventoría V3 de fecha 3 de junio de 2022 PD-95 Estructuración del proceso de selección de contratistas para los proyectos que adelante la Empresa V2 de fecha 26 de mayo de 2022. CP-06 Caracterización Ejecución de Proyectos V6 de fecha 2 de junio de 2022</p> <p>Mediante reunión de coordinación No. 11 de fecha 6 de junio de 2022, se socializaron los documentos actualizados a los 51 colaboradores de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, cumpliendo con el 100% de participación. Se adjunta el acta y formato de asistencia.</p>	X	<p>La aplicación de los documentos diseñados en la acción permitirá prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>
EP-2022-002	Ejecución de Proyectos	Auditoría Externa	<p>No se encuentra evidencia de que esté implementado e identificado el requisito de diseño y desarrollo de los productos y servicios dentro del proceso de ejecución de proyectos, entendiendo como parte fundamental del despliegue de las actividades, considerando que existen otras partes interesadas para lograr dar aprobación y validación de los diseños solicitadas.</p>	<p>Revisar, actualizar y divulgar el procedimiento PD-66 Diseño y Desarrollo de Proyectos a los colaboradores del proceso.</p>	<p>Documento actualizado: PD-66 Diseño y Desarrollo de Proyectos V3 de fecha 6 de junio de 2022</p> <p>Mediante reunión de coordinación No. 11 de fecha 6 de junio de 2022, se socializaron los documentos actualizados a los 51 colaboradores de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, cumpliendo con el 100% de participación. Se adjunta el acta y formato de asistencia.</p>	X	<p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>
				<p>Revisar, actualizar y divulgar la caracterización del proceso.</p>	<p>Se realizaron dos actualizaciones a la Caracterización del proceso: CP-06 Caracterización Ejecución de Proyectos V5 de fecha 26 de mayo de 2022</p> <p>CP-06 Caracterización Ejecución de Proyectos V6 de fecha 2 de junio de 2022</p> <p>Mediante reunión de coordinación No. 11 de fecha 6 de junio de 2022, se socializaron los documentos actualizados a los 51 colaboradores de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, cumpliendo con el 100% de participación. Se adjunta el acta y formato de asistencia.</p>	X	<p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>

EP-2022-001	Ejecución de Proyectos	Auditoría Interna de Control Interno	<p>A la fecha no se evidencia el traslado de 77 Vías y Zonas Cesión que se encuentran en el inventario de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.</p>	<p>Definir un plan de acción y realizar el seguimiento al avance en la gestión de las actividades para las entregas de las áreas de cesión a las Entidades competentes.</p>	<p>Durante el presente período se realizaron las siguientes actividades: Proyecto Etapa 7C El Porvenir: DADEP: Recibida respuesta DADEP, solicitando documentos adicionales a los radicados: * Póliza aceptada IDR *Póliza aceptada IDU *Planos Récord Se dio respuesta a DADEP remitiendo documentos adicionales. Se avanza en la recopilación de documentación para radicación y tramite de licencia de saneamiento para escrituración a DADEP. Se pidió cita la Directora Jurídica de la Cur 4, para unificar conceptos en relación con los folios de las manzanas de uso privado para vivienda que ya están sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal y cuya consecución para el trámite de licencia sería muy difícil (pendiente cita). Etapa 8B. Porvenir (Manzana 29): Se envió oficio al DADEP, solicitando iniciar proceso de entrega SIMPLIFICADA de zonas de cesión, si es pertinente. Proyecto Etapa 7B El Porvenir: Se hizo reunión con el área jurídica de la ERU para revisar El Acta de entrega al DADEP y explicar procedimientos del DADEP para estos casos, previo a firma del gerente y envió a DADEP. Plaza de la Hoja: Radicada escritura de transferencia en notaria; en espera de registro para finalizar proceso. La Estación: En verificación de pagos prediales 2016 para reactivar proceso de escrituración. San Victorino: Se definió por parte de la ERU el área de influencia de la licencia a tramitar basado en las recomendaciones del CUR4, para dar cumplimiento al plan de implantación. Se suscribió contrato para adelantar el levantamiento topográfico requerido para la radicación de la licencia de urbanismo. Manzana 5 las aguas: En proceso de elaboración de escritura de aclaración para incluir área pendiente a entregar al IDU. Nuevo Usme: En proceso de contratación las obras de mantenimientos de las cesiones públicas (vías y parques) para recibo por parte del IDU e IDR y DADEP.</p>	<p>X</p> <p>Es importante continuar con el cumplimiento de las actividades de Plan de Acción para la Entrega de 77 Vías y Zonas Cesión, por lo que esta acción pasa a Plan de Mejoramiento vigencia 2023 y se debe plantear por parte del proceso un nuevo Plan de Acción e iniciara su cumplimiento desde 0%. ACTIVIDAD CUMPLIDA - INEFECTIVA</p>
-------------	------------------------	--------------------------------------	---	---	---	---

EP-2022-002	Ejecución de Proyectos	Auditoría Interna de Control Interno	<p>De acuerdo con los resultados de la auditoría interna realizada al proceso de Gestión Contractual, de manera general se presentaron hallazgos correspondientes a la falta de soportes cargados en el sistema SECOP II, específicamente las órdenes de pago en las cuentas de cobro y debilidades en el control.</p>	<p>Reiterar la socialización del procedimiento PD-94 Publicación de informes y pagos a contratistas a través de plataforma SECOP II o su equivalente vigente, a los contratistas de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos.</p>	<p>El 31 de octubre de 2022, mediante reunión de coordinación No. 15, se realizó una segunda socialización del procedimiento PD-94 Publicación de informes y pagos a contratistas a través de plataforma SECOP II , a los contratistas de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos.</p>	X	<p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>
			<p>OM 04: Resulta pertinente continuar con la generación de espacios de socialización y apropiación de los instrumentos del Sistema Integrado de Gestión de la Empresa, en particular los referentes a</p>	<p>Realizar una segunda validación mensual a partir del quinto (5) día hábil de cada mes y dentro de los 15 días siguientes del cargue, de los documentos requisitos para el pago, de las órdenes de pago y del cierre del mismo, para los pagos aprobados.</p>	<p>El día 29 de diciembre de 2022, mediante reunión, se realizó la revisión de los pagos en la plataforma SECOP II y se remitió el balance del estado, estas cuentas se vienen aprobando y dejando en estado pagado en la plataforma SECOP II.</p>	X	<p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>
CO-2021-016	Comercialización	Auditoría Interna de Control	<p>OM 04: Resulta pertinente continuar con la generación de espacios de socialización y apropiación de los instrumentos del Sistema Integrado de Gestión de la Empresa, en particular los referentes a</p>	<p>Realizar dos sesiones con el equipo de la Dirección Comercial (en el primer semestre de 2022) para socialización de temas relacionados con mapa de riesgos e indicadores del proceso de Comercialización.</p>	<p>En reuniones del 29 de abril y 16 de junio de 2022, se realizó la socialización al equipo de la Dirección Comercial del mapa de riesgos y del indicador del proceso. La lista de asistencia de la primera reunión fue firmada por ocho de los profesionales del equipo y para la segunda por doce de los colaboradores del área. (El proceso cuenta con listas de asistencia)</p>	X	<p>Es conveniente continuar con la capacitación en el SIG de manera periódica ACCIÓN CERRADA</p>

		<p>riesgos, indicadores y demás documentos asociados del proceso. Lo señalado, ... De igual manera, resulta recomendable verificar la posibilidad de incluir nuevos indicadores para el proceso, encaminados a medir la cantidad de recursos económicos que los procesos de comercialización y arriendo de inmuebles le genera a la Empresa.</p>	<p>Revisar la conveniencia de formular indicadores adicionales para el proceso.</p>	<p>Analizada la observación de la OCI, la Dirección Comercial considera inconveniente formular indicadores asociados a valores, teniendo en cuenta que los activos inmobiliarios susceptibles de comercializar son de difícil movilización, en tanto que no han sido de interés para los clientes potenciales, ya que no cuentan con cierre financiero. En ese sentido la proyección de ingresos por cuenta de su movilización afectaría los flujos programados por la Empresa ya que cualquier estimación sería incierta. (Tal y como ha sucedido en vigencias anteriores) En referencia a los ingresos por servicios es prematuro realizar proyecciones para establecer metas en términos de recursos, dado que sólo hasta esta vigencia fue aprobado el portafolio y se encuentra en etapa de consolidación, adicionalmente la estrategia para promocionarlo está en construcción. Por lo anterior el proceso de comercialización se mide en términos de gestiones para el cumplimiento de las metas del plan de acción. Con fundamento en lo expresado solicitamos el cierre de la acción planteada.</p>			<p>No se evidencia que el proceso cuente con herramientas de análisis de datos que le permitan medir la cantidad de recursos económicos que los procesos de comercialización y arriendo de inmuebles le genera a la Empresa. ya que el indicador existente mide el cumplimiento del plan de acción del proceso, mas no de los recursos económicos generados por este proceso misional. La idea es general indicadores o herramientas de medición que permitan medir gestión del proceso, por lo que se recomienda generar acciones pertinentes al tema. ACTIVIDAD CUMPLIDA - INEFECTIVA</p>
CO-2022-001	Comercialización	<p>Auditoría Interna de Control Interno</p> <p>NC 2: Estimación del valor de la oferta. Para el caso del proceso que se publicó en noviembre 9 de 2020, el valor estimado mensual del canon de arrendamiento, establecido en el numeral 6.1 del documento de estudios previos, cita \$193.412.412 y está referenciado al documento "Anexo 1 Análisis del sector y estudio del mercado", no obstante, analizado este documento no lleva a concluir el valor indicado.</p>	<p>Revisar y ajustar el procedimiento Arriendo de Inmuebles Código: PD-89 en cuanto a los lineamientos para la definición del canon de arrendamiento y establecer un control dentro de las actividades, para que la justificación del valor sea incluida en los documentos precontractuales.</p>	<p>El procedimiento código "PD-89 Arriendo de Inmuebles" fue revisado y ajustado en el numeral 2 LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN, incluyendo aspectos a tener en cuenta para la determinación de los cánones de arrendamiento, así mismo se estableció un control en la actividad 8, a fin de verificar que los estudios previos incluyan los ejercicios para la determinación del canon de arrendamiento, esta modificación se publicó en la Erunet como versión 3, en agosto (ver en el Link : http://186.154.195.124/sites/default/files/documentos/PD-89_Arriendo_Inmuebles_V3.pdf)</p> <p>El procedimiento fue socializado el 18 de agosto de 2022, al equipo de la Dirección Comercial que tiene que ver con los arrendamientos. (El proceso cuenta con la agenda)</p>			<p>Es conveniente continuar con la implementación del procedimiento ajustado. ACCIÓN CERRADA</p>

CO-2022-002	Comercialización Auditoría Interna de Control Interno	<p>NC 3: El cambio de modelo del cobro del arrendamiento no incrementó los ingresos de la Empresa. El equipo de auditoría realizó el ejercicio de comparar los ingresos de los 2 contratos de arrendamiento que ha tenido el proyecto comparando los segundos semestres de los años 2018 (Century) y 2021 (Titán) y actualizando los valores a 2021 para poder ser comparables, el resultado encontrado fue de \$1.255.266.934 Century 21 y \$1.013.445.378 Titán Group, ...</p>	<p>Revisar y ajustar el procedimiento Arriendo de Inmuebles Código: PD-89 en cuanto a los lineamientos para la definición del canon de arrendamiento y establecer un control dentro de las actividades, para que la justificación del valor sea publicada en los documentos precontractuales.</p>	<p>El procedimiento código "PD-89 Arriendo de Inmuebles" fue revisado y ajustado en el numeral 2 LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN, incluyendo aspectos a tener en cuenta para la determinación de los cánones de arrendamiento, así mismo se estableció un control en la actividad 8, a fin de verificar que los estudios previos incluyan los ejercicios para la determinación del canon de arrendamiento, esta modificación se publicó en la Erunet como versión 3, en agosto (ver en el Link : http://186.154.195.124/sites/default/files/documentos/PD-89_Arriendo_Inmuebles_V3.pdf)</p> <p>El procedimiento fue socializado el 18 de agosto de 2022, al equipo de la Dirección Comercial que tiene que ver con los arrendamientos. (El proceso cuenta con la agenda)</p>	X	<p>Es conveniente continuar con la implementación del procedimiento ajustado. ACCIÓN CERRADA</p>
CO-2022-003	Comercialización Auditoría Interna de Control Interno	<p>NC 4: Ambigüedad en los límites del proyecto. En los diferentes documentos de la convocatoria y del contrato se encuentran diferencias en torno a los límites del proyecto (en algunas partes se cita MZ 10 y 22 y en otros únicamente MZ 10, como lo podemos evidenciar en las siguientes citas: Documento de estudios previos o análisis preliminar: – introducción ...” Dentro de estos inmuebles están las manzanas 10 y 22 de San Victorino, que cuenta con áreas que pueden ser aprovechadas temporalmente para la explotación comercial.” ...</p>	<p>Elaborar una ficha descriptiva de las manzanas que conforman el proyecto San Victorino y remitirla a las áreas que participan en los procesos contractuales del proyecto.</p>	<p>Teniendo en cuenta que el objeto del contrato que originó el hallazgo era entregar en arrendamiento los predios denominados manzanas 10 y 22, se propuso como acción de mejoramiento la elaboración una sola ficha descriptiva para las manzanas, con el fin de que en los próximos procesos de arrendamiento que se adelanten para las mismas, sea claro cuáles son los predios que conforman el área arrendable del proyecto.</p> <p>En la Dirección Comercial se considera que la causa que motivó el hallazgo, específicamente en el proceso que se adelantó para el arrendamiento (situación que no guarda relación con el proceso para el proyecto definitivo), desaparece al considerar la información de la ficha en procesos futuros que adelante la Dirección, ya que de esta forma se evitará ambigüedad en la identificación de los predios objeto de arrendamiento, en la elaboración de los documentos precontractuales. Respecto a compartir la ficha con otras áreas, en ningún momento se pretende que sea evaluada, ya que es un documento referente y por tanto optativo de utilizar, pues cada área debe ser responsable de la información que utiliza en sus procesos contractuales.</p>	X	<p>Se tomaron en cuenta las observaciones adicionales reportadas por el proceso y se procedió a cerrar la acción. ACCIÓN CERRADA</p>

CO-2022-004	Comercialización Auditoría Interna de Control Interno	<p>NC 5. Uso de espacios de las manzanas como parqueaderos públicos. Documento de respuesta a las observaciones.</p> <p>“Observación No 2. Si la repuesta a la observación No 1 es negativa, me permitió solicitar se estudie la posibilidad de incorporar en este proceso la manzana 10, la cual será destinada como parqueadero temporal anexo a la manzana 22, lo anterior teniendo en cuenta que esto contribuye a mejorar la demanda en el arrendamiento de los locales comerciales ...</p>	<p>Elaborar una ficha descriptiva de las manzanas que conforman el proyecto San Victorino y remitirla a las áreas que participan en los procesos contractuales del proyecto.</p>	<p>Teniendo en cuenta que el objeto del contrato que originó el hallazgo era entregar en arrendamiento los predios denominados manzanas 10 y 22, se propuso como acción de mejoramiento la elaboración una sola ficha descriptiva para las manzanas, con el fin de que en los próximos procesos de arrendamiento que se adelanten para las mismas, sea claro cuáles son los predios que conforman el área arrendable del proyecto.</p> <p>En la Dirección Comercial se considera que la causa que motivó el hallazgo, específicamente en el proceso que se adelantó para el arrendamiento (situación que no guarda relación con el proceso para el proyecto definitivo), desaparece al considerar la información de la ficha en procesos futuros que adelante la Dirección, ya que de esta forma se evitará ambigüedad en la identificación de los predios objeto de arrendamiento, en la elaboración de los documentos precontractuales. Respecto a compartir la ficha con otras áreas, en ningún momento se pretende que sea evaluada, ya que es un documento referente y por tanto optativo de utilizar, pues cada área debe ser responsable de la información que utiliza en sus procesos contractuales.</p>	X	<p>Se tomaron en cuenta las observaciones adicionales reportadas por el proceso y se procedió a cerrar la acción.</p> <p>ACCIÓN CERRADA</p>
CO-2022-005	Comercialización Auditoría Interna	<p>NC 6. Deuda Promoambiental. La Empresa ha realizado gestiones para poder pagar la deuda con el operador del servicio de aseo</p>	<p>Radicar la solicitud de instrucción de pago en la fiduciaria (comunicación).</p>	<p>Esta es la misma acción implementada de la Acción 2 que se encuentra a continuación</p>	X	<p>La acción implementada está encaminada a atacar la causa raíz del Hallazgo blindando a la Empresa frente a posibles demandas</p> <p>ACCIÓN CERRADA</p>

	<p>sin resultados positivos esta situación se originó durante la ejecución del contrato de arrendamiento 03 de 2016 con la firma Century 21 y se ha extendido al nuevo contrato de arrendamiento 01 de 2021 con TITAN Group el cual está próximo a finalizar en día 18 de mayo de 2022. Este hecho afecta el cierre de cuentas de los 2 contratos y por ende sus respectivas liquidaciones. De igual forma la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano está involucrada en esta situación, en razón a que el predio no fue objeto de arrendamiento durante el intervalo de los 2 contratos ya mencionados y por ende le corresponde cancelar el servicio de aseo de dicho período (desde marzo 7 de 2019 hasta el 28 abril de 2021).</p> <p>□ Con corte a 31 de enero de 2021, según Promoambiental (operador de aseo), existe una deuda por valor de \$ 463.312.000 (incluido interés de mora). Al 10 de octubre de 2019, ya se había detectado e informado por parte de la OCI la existencia de una obligación con la Empresa Promoambiental por concepto de aseo, la cual ascendía en ese momento a la suma de ochenta millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos</p>	<p>Radicar comunicación en la Subgerencia Jurídica solicitando inicio de las acciones judiciales pertinentes contra la UT Century 21.</p>	<p>La Dirección Comercial en el marco de sus funciones y competencias considera que, atendiendo las recomendaciones del Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición verificó la disponibilidad de recursos en el PA, procedió con la elaboración y solicitud de instrucción fiduciaria para el pago del valor adeudado por concepto de servicio de aseo. De lo anterior la Empresa Promoambiental causó la facturación por el total de los recursos a cancelar con la condonación de los intereses generados, pago que se hizo efectivo el 13 de junio de 2022 según soportes enviados con el anterior reporte.</p> <p>Para el contrato vigente se estipulo por las partes el pago oportuno de los servicios públicos, entre otros, como parte de las obligaciones naturales de la tenencia y custodia de los predios, según consta en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Parágrafo Primero de la Cláusula Cuarta - Literal segundo y tercero de la Cláusula Novena - Cláusula Decima Segunda - Cláusulas Décima Sexta - Cláusula Vigésima Tercera - Cláusula Vigésima Quinta <p>De manera concordante y como acción preventiva se estimó dentro de los amparos exigidos para la garantía del contrato el de " De cumplimiento del contrato, el cual incluye el pago de arrendamiento y servicios públicos."; así mismo en relación con la restitución del inmueble se prevé la obligatoriedad de presentar los recibos de los servicios públicos debidamente pagados.</p> <p>En relación con el proceso judicial desde la Dirección Comercial en el marco de sus funciones y competencias, mediante comunicación interna (comunicación Radicado: I2022001707 del 2022-06-14) se informó oportunamente el pago adelantado a favor de la empresa Promoambiental y se requerido el inicio del proceso judicial.</p> <p>En este sentido, actualmente tenemos que: 1) los predios se encuentran saneados y al día frente al pago de servicios públicos, 2) proceso judicial en curso, liderado</p>	<p>X</p>	<p>La acción implementada está encaminada a atacar la causa raíz del Hallazgo blindando a la Empresa frente a posibles demandas ACCIÓN CERRADA</p>
--	--	---	---	----------	---

		cuarenta pesos mcte (\$80.867.540) ...		por la subgerencia jurídica, 3) Contractualmente se tienen amparado el riesgo por incumplimiento en el pago de servicios públicos, es decir, que la causa raíz de la No Conformidad se encuentra efectivamente superada.		
CO-2022-006	Comercialización	Auditoría Interna de Control Interno	<p>NC 7: No retiro de las estructuras metálicas que permanecen en el predio y demanda asociada a este hecho. Existe una demanda por parte del proveedor de las estructuras metálicas instaladas durante la ejecución del contrato suscrito con Century 21 utilizadas para la instalación de las carpas, las cuales se debieron retirar cuando finalizó dicho contrato, y no permanecer en el predio. No obstante, a pesar de varios requerimientos por parte de la Empresa a Century 21, esta acción no se realizó. Es así que mantuvieron al inicio del nuevo contrato con Titán Group, hoy están siendo utilizadas, situación que podría generar un riesgo dada la demanda presentada en la cual se pretende involucrar a la Empresa. Por lo tanto, se formula una No Conformidad por permitir la continuidad de otro contrato de arrendamiento con este vicio.</p>	<p>Solicitar mediante comunicación el documento suscrito entre el Contratista Actual (UT TITAN GROUP) y el anterior (UT CENTURY) para el uso de las estructuras metálicas.</p> <p>El proceso cuenta con la comunicación dirigida a Century 2021 Radicado: S2021004698 de Fecha: 2021-11-26 , en la que se solicitó el retiro de las estructuras y la respectiva respuesta recibida con Radicado E202007525 del 2021-12-10 en la que informan que se suscribió un acuerdo privado para la tenencia de las mismas.</p> <p>Así mismo se cuenta con un documento de Acuerdo suscrito entre UT Titan y UT Century 21 firmado en Diciembre de 2021</p>	X	<p>Se solicitó a Titan Group la remisión del acuerdo privado para la utilización de las estructuras (comunicación S2022002012 de mayo 25 de 2022.</p> <p>La acción implementada está encaminada a atacar la causa raíz del Hallazgo blindando a la Empresa frente a posibles demandas ACCIÓN CERRADA</p>

CO-2022-007	Comercialización Auditoría Interna de Control Interno	<p>NC 8: Dilación y retardos tiempos inicio efectivo del contrato de arrendamiento. Conforme las evidencias, se presenta un período de cinco (5) meses entre los tiempos de recepción de la oferta de Titán Group y el inicio efectivo del contrato de arrendamiento; más aún conforme al mecanismo de contratación directa utilizado y el no disponer de los ingresos de los meses desde febrero a abril y primera quincena de mayo de 2021.</p>	<p>Realizar una mesa de trabajo con la Dirección de Gestión Contractual para conocer y acordar las gestiones a tener en cuenta para agilizar los trámites contractuales de la modalidad de contratación directa.</p>	<p>Tal y como menciona la Oficina de Control Interno en la Nota, la Dirección Comercial cumplió con las acciones formuladas para el hallazgo.</p> <p>El traslado a la Subgerencia Jurídica para finalizar su ejecución y prevenir su reiteración, se originaría en un momento diferente al que causó el hallazgo en la Auditoría de contratos de arrendamiento; por lo que debería ser identificado en el marco de una nueva Auditoría.</p> <p>Por lo anterior y dado el reconocimiento al cumplimiento de la acción, solicitamos de manera respetuosa el cierre de la misma.</p>	X	<p>Esta acción no se cerrará definitivamente a la Dirección Comercial hasta el traslado a la subgerencia jurídica ya que es un hallazgo que se encontró en auditoría de Gestión la cual se debe remitir por el proceso en que se encontró la No conformidad en aras de atacar la causa raíz y prevenir su reiteración.</p> <p>ACTIVIDAD CUMPLIDA - INEFECTIVA</p>
CO-2022-008	Comercialización Auditoría Interna de Control Interno	<p>NC 9: Cubrimiento de la Póliza. Se incumple la cláusula décima sexta de garantías del contrato 01 de 2021 con la UT Titán Group que estipula que la póliza debe tener una duración que cubra el periodo de ejecución del contrato más 6 meses adicionales</p>	<p>Solicitar modificación de la póliza al Arrendatario con ampliación de la vigencia de acuerdo con las condiciones exigidas en el contrato, revisarla y publicarla en SECOP.</p>	<p>Es pertinente informar que este contrato (suscrito entre Alianza Fiduciaria como vocera del Fideicomiso Centro Comercial de Comercio Mayorista y la UT Titan Group) no exige aprobación a través de plataforma SECOP II por lo que se aporta como evidencia el correo electrónico emitido por la Fiduciaria, a través del cual valida el cumplimiento de la modificación a las pólizas (ver traza de correos pg. 2 y 3 resaltada en amarillo y copia de la póliza respectiva). Por lo cual se solicita el Cierre de esta acción.</p>	X	<p>La acción implementada está encaminada a atacar la causa raíz del Hallazgo blindando a la Empresa frente a posibles demandas</p> <p>ACCIÓN CERRADA</p>

CO-2022-009	Comercialización	Auditoría Interna de Control Interno NC 10 Gestión de Riesgos. Riesgos de declaración de nuevos hallazgos por parte de la Contraloría de Bogotá u otros Entes Externos de Control y reiteración de observaciones de Auditorías Internas realizadas Riesgo de formulación nuevos hallazgos por parte de la Contraloría de Bogotá u otros Entes Externos de Control y reiteración de observaciones de Auditorías Internas realizadas. La Empresa continúa sin estructurar con éxito y materializar el Proyecto Centro Comercial Mayorista San Victorino, exponiéndose a nuevos hallazgos de auditoría por la misma situación, ...	Seguir asistiendo, convocar o participar en mesas de trabajo y rondas de socialización con los actores y grupos de interés de modo que se atiendan (en la medida de lo posible) los requerimientos y necesidades identificadas, de modo tal que se incorporen todas aquellas variables y condiciones que permitan el éxito del proceso de estructuración que se está adelantando.	A continuación, se relacionan las reuniones sostenidas que soportan los avances y seguimiento a la actividad requerida: 1) Conversatorio Sergio Castañeda 08.07.22 2) Presencial Conversatorio UT Titán 12.07.22 3) Reunión Personería de Bogotá 18.08.22 4) Presencial San Victorino Gran San 25.08.22 5) Reunión Institucional Manzana 10 y 22 San Victorino - IPES 02.09.22 6) Presencial - Reunión Grupo NOV/ERU 02.09.22 7) Presencial Conversatorio Jazmín Ojeda 09.09.22 8) Reunión Presencial Personería 15.09.22 9) Reunión Presencial Personería 16.09.22 10) Presencial Conversatorio San Victorino Vendedores Informales Wilson Forero 30.09.22		X	Inefectiva es importante continuar con la ejecución de esta acción, y revisar la pertinencia de plantear acciones que se encaminen en la eliminación de la causa raíz de la misma para que esta no continúe siendo reiterativa en las diferentes evaluaciones internas o externas que se realicen. ACTIVIDAD CUMPLIDA - INEFECTIVA
EFP-2022-001	Evaluación Financiera de Proyectos	Auditoría Interna de Calidad Para el riesgo del proceso identificado con el ID18: " <i>Posibilidad de afectación económica y reputacional por demoras en la ejecución de proyectos de vivienda, suscritos a través de convenio, debido a la debilidad en la identificación ...</i> ", se tiene definido el siguiente control: " <i>Los supervisores realizan de manera trimestral los informes de seguimiento de acuerdo con lo establecido en las obligaciones de cada convenio, identificando las posibles alertas que se puedan generar en el adecuado desarrollo de los mismos</i> ". Una vez verificados los soportes de la ...	Revisar y ajustar el control establecido en el riesgo <i>Posibilidad de afectación económica y reputacional por demoras en la ejecución de proyectos de vivienda, suscritos a través de convenio, debido a la debilidad en la identificación de estrategias para la detección y generación de alertas tempranas en el desarrollo de los mismos</i> " efectuando seguimientos semanales los cuales quedarán registrados en el Tablero de Control de Proyectos.	Los riesgos fueron actualizados en el Mapa de Riesgos versión 3 y 4 publicados los días 12 de julio y 30 de agosto de 2022 en el Sistema Integrado de Gestión - SIG		X	La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la reiteración de este hallazgo ACCIÓN CERRADA

GD-2022-001	Gestión Documental	Auditoría Interna de Control Interno	Verificar la pertinencia de contar con Equipos de Cómputo con especificaciones que permitan mejorar la operatividad del proceso, como son cámara de video y micrófono. Lo anterior, debido a que, de 21 equipos de cómputo inspeccionados, solo 4 cuentan con las anteriores especificaciones, que no cubre las necesidades de todo el grupo de trabajo.	Articular entre el proceso de Gestión de TIC y Gestión Documental las acciones necesarias para la renovación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica del proceso de Gestión Documental.	El proceso de Gestión Documental realizo solicitud en el mes de Mayo del 2022, de la asignación de recursos para la actualización de los equipos de cómputo del proceso, dando cumplimiento a la meta e indicador asociados a esta acción.	X	El cumplimiento de esta acción no elimina la no conformidad por lo que se deben plantear acciones pertinentes que contribuyan a la eliminación de la causa raíz de la misma. ACTIVIDAD CUMPLIDA - INEFECTIVA
GD-2022-003	Gestión Documental	Auditoría Interna de Control Interno	Socializar la Plataforma Estratégica de la Empresa, principalmente el Plan y Objetivos Estratégicos y la ubicación de los mismos en la página web y ERUnet, con el fin de reforzar su conocimiento en todo el grupo de trabajo del proceso.	Realizar dos jornadas de socialización de la Plataforma Estratégica de la Empresa a todo el grupo de trabajo del proceso.	Durante el mes de septiembre se programó y realizó la segunda jornada de sensibilización con el objetivo de socializar el Funcionamiento y contenido de la Plataforma Estratégica, dicha socialización se realizó el 05-09-2022, dando cumplimiento a la meta e indicador asociados a esta acción. El proceso cuenta con la siguiente evidencia: Lista Asistencia sensibilización Funcionamiento y contenido de la Plataforma Estratégica	X	La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la reiteración de este hallazgo ACCIÓN CERRADA
GD-2022-004	Gestión Documental	Auditoría Externa - ICONTEC	Revisar matriz de riesgos para incluir otros necesarios a partir de la implementación del SGDEA.	Revisar y actualizar el mapa de riesgos del proceso de Gestión Documental teniendo en cuenta la oportunidad de mejora.	Durante el periodo de medición de este informe se actualizo y diligencio la Matriz de Riesgos del proceso de Gestión Documental, dicha actualización fue debidamente aprobada por la Oficina de Planeación y se encuentra publicada en la EruNet. El proceso cuenta como la información en el siguiente Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1GvW7VBoPbbI6Zyfl0edd0Ut0XMYzvN1g	X	La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la reiteración de este hallazgo ACCIÓN CERRADA
ES-2021-001	Evaluación y Seguimiento	Auditoría Externa	Se evidenció la adopción del Estatuto de Auditoría, sin embargo, dentro del mismo no se observa el establecimiento de las periodicidades de revisión y actualización en cumplimiento de los señalado NIAI 1000: El propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna ...	Presentar el ajuste del Estatuto de Auditoría al Comité de Coordinación de Control Interno para estudio y aprobación.	El estatuto fue socializado en el Comité de Coordinación de Control Interno Acta No. 4 del 16 de noviembre de 2022	X	La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la reiteración de este hallazgo ACCIÓN CERRADA
				Publicar en la Intranet el Estatuto de Auditoría ajustado y socializarlo a todos los niveles de la Empresa.	El estatuto fue socializado en el Comité de Coordinación de Control Interno Acta No. 4 del 16 de noviembre de 2022	X	La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la reiteración de este hallazgo ACCIÓN CERRADA

ES-2021-002	Evaluación y Seguimiento	Auditoría Externa	<p>No se encontró dentro de la Resolución Interna No.054 de 2018 "Por medio de la cual se crea el Estatuto y Código de Auditoría Interna en la Empresa " la definición de la naturaleza de los servicios de consultoría y aseguramiento en cumplimiento de lo señalado en la NIAI 1000-A1: La naturaleza de los servicios de aseguramiento proporcionados a la organización debe estar definida en el estatuto de auditoría interna. ...</p>	<p>Presentar el ajuste del Estatuto de Auditoría al Comité de Coordinación de Control Interno para estudio y aprobación.</p>	<p>El estatuto fue socializado en el Comité de Coordinación de Control Interno Acta No. 4 del 16 de noviembre de 2022</p>	X	<p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la reiteración de este hallazgo ACCIÓN CERRADA</p>
			<p>... sin embargo no se evidenciaron comunicaciones periódicas al Comité en relación con el Propósito, autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoría interna, así como del cumplimiento del Código de ética y las cuestiones de riesgo y control significativas, incumpliendo lo señalado en la NIAI 2060: El Director Ejecutivo de Auditoría debe informar periódicamente a la alta dirección y al Consejo ...</p>	<p>Publicar en la Intranet el Estatuto de Auditoría ajustado y socializarlo a todos los niveles de la Empresa.</p>	<p>El estatuto fue socializado en el Comité de Coordinación de Control Interno Acta No. 4 del 16 de noviembre de 2022</p>	X	<p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la reiteración de este hallazgo ACCIÓN CERRADA</p>
ES-2021-003	Evaluación y Seguimiento	Auditoría Externa	<p>... sin embargo no se evidenciaron comunicaciones periódicas al Comité en relación con el Propósito, autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoría interna, así como del cumplimiento del Código de ética y las cuestiones de riesgo y control significativas, incumpliendo lo señalado en la NIAI 2060: El Director Ejecutivo de Auditoría debe informar periódicamente a la alta dirección y al Consejo ...</p>	<p>Incluir en la agenda de la próxima sesión del Comité de Coordinación de Control Interno de la Empresa la información sobre los avances en lo referente al propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño del Plan Anual de Auditoría y el Cumplimiento del Código de Ética y las Normas, en cumplimiento de la Norma NIAI 2060.</p>	<p>Se Incluyo en la agenda de sesión del Comité de Coordinación de Control Interno de la Empresa de Abril 29 de 2022, Acta No. 2, la información sobre el propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño del Plan Anual de Auditoría y el Cumplimiento del Código de Ética.</p>	X	<p>La acción implementada está encaminada a atacar la causa raíz del Hallazgo, sin embargo, esta debe ser incluida periódicamente en la agenda del Comité CICC ACCIÓN CERRADA</p>

ES-2021-004	Evaluación y Seguimiento	Auditoría Externa No se evidenció para las auditorías objeto de evaluación ni en la planeación de las auditorías ni en los documentos de ejecución de las mismas una revisión preliminar de los riesgos relevantes para la actividad objeto de revisión, incumpliendo lo establecido en la NIAI 2010-A1: Los auditores internos deben realizar una evaluación preliminar de los riesgos...	Documentar, a partir del primero de noviembre de 2021, la evaluación preliminar de los riesgos relevantes de los procesos objeto de auditoría y declarar los resultados en el Informe de Auditoría correspondiente.	El proceso Responsable reporta que: La Oficina cuenta con los soportes de los informes de auditoría entregados en el primer semestre de la vigencia 2022 donde se incluye el análisis de los riesgos de los procesos evaluados: Auditoría Contratos arrendamiento - Predios San Victorino Las demás auditorías en desarrollo o programadas se entregarán en el segundo semestre de la vigencia 2022 y se informa que todas tienen incluido el numeral de Riesgos relevantes de los procesos objeto de auditoría.	X	La acción efectuada ataca la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la reiteración de este hallazgo ACCIÓN CERRADA
ES-2021-006	Evaluación y Seguimiento	Auditoría Externa De acuerdo a la definición y sinónimos que trae la NIAI 1130-A1 respecto al vocable "consejo de administración", que en el caso de la ERU sería la "junta directiva", no se pudo evidenciar que la jefe de la OCI tenga comunicación directa con este Organismo. Si bien se evidencia información directa con la Gerencia, ...	Presentar los resultados de la propuesta de Comité de Auditoría para conocimiento del Comité de Coordinación de Control Interno de la Empresa. La decisión final la tomará la Junta Directiva sobre la pertinencia o no de crear esta instancia.	La acción de elaborar el Reglamento del Comité de Auditoría se cumplió y dado la estructura jurídica de la empresa se presentó ante la junta Directiva y no ante el Comité CICCI. El Comité de Auditoría quedo aprobado con el Acuerdo 49 de noviembre 2022. La jefatura de la OCI cuenta con los soportes de la actividad.	X	La acción efectuada ataca la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la reiteración de este hallazgo ACCIÓN CERRADA
ES-2021-007	Evaluación y Seguimiento	Auditoría Externa Dentro de los documentos asociados a la Oficina de Control Interno de la ERU no se evidenció una adopción formal de un documento que contenga el Programa de aseguramiento y mejora de la calidad, en el que se incluyan las condiciones, criterios, tiempos y que permita una evaluación del cumplimiento de las normas y de la eficiencia y efectividad de la actividad de la auditoría interna en cumplimiento de lo señalado en las NIAI 1300: ...	Incluir la Actividad del desarrollo de Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Actividad de Auditoría Interna en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022.	Esta actividad se incluyó dentro del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2022 el cual fue aprobado en el comité CICCI No. 1 realizado el 26 de enero de 2022	X	La acción Planteada ataca la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la reiteración de este hallazgo si se implementan las acciones estipuladas en el PAA ACCIÓN CERRADA
			Elaborar una propuesta de Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna de la Empresa.	La Empresa acogerá los lineamientos del tema que se presentaran el primer trimestre de 2023 ya que el Distrito generara un documento para las Entidades que hacen parte del mismo.	X	La acción efectuada ataca la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la reiteración de este hallazgo ACCIÓN CERRADA

ES-2021-008	Evaluación y Seguimiento Auditoría Externa	Es importante que en los análisis y estructuración del Plan Anual de Auditoría se consideren todos los aspectos que realizará la OCI en cada vigencia, lo anterior en razón a que la Auditoría a Gestión Financiera que culminó en la vigencia 2021 no fue considerada en el PAA de la vigencia 2021.	Incluir en el Plan Anual de Auditoría de la próxima vigencia las actividades de la vigencia 2021 que queden pendientes por finalizar.	Esta actividad se incluyó dentro del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2022 el cual fue aprobado en el comité CICC1 No. 1 realizado el 26 de enero de 2022 Acción 12 Seguimiento Comités Institucionales (Actividad pendiente de finalizar de la Vigencia 2021)	X	La acción Planteada ataca la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir la reiteración de este hallazgo si se implementan las acciones estipuladas en el PAA ACCIÓN CERRADA
ES-2021-009	Evaluación y Seguimiento Auditoría Externa	En la verificación del Mapa de Aseguramiento, el equipo auditado responde "La Empresa no dispone de Mapa de Aseguramiento Institucional formalmente identificado ni adoptado", de igual manera tampoco se evidenció ningún otro documento o plan donde se evidencia que la Oficina de Control Interno coordina la actividad de auditoría interna con la de otros ...	Preparar una propuesta de Mapa de Aseguramiento que presente todos los proveedores de aseguramiento de la Empresa y establezca sus responsabilidades básicas, en función de la línea de defensa a la que pertenecen, para su posterior presentación a la instancia que corresponda para la respectiva aprobación.	El proceso cuenta con una propuesta de Mapa de Aseguramiento que presenta todos los proveedores de aseguramiento de la Empresa y establece las responsabilidades básicas, en función de la línea de defensa a la que pertenecen, para su posterior presentación a la instancia que corresponda para la respectiva aprobación, la cual se está definiendo.	X	La acción implementada está encaminada a atacar la causa raíz del Hallazgo, sin embargo, se debe continuar trabajando en la implementación del Mapa de Aseguramiento ACCIÓN CERRADA
ES-2021-015	Evaluación y Seguimiento Auditoría Externa	Es importante regularizar las periodicidades de los seguimientos a las acciones señaladas en el Plan de Mejoramiento, lo anterior en razón a que se observa para la vigencia 2020 que la periodicidad no es regular en la emisión de los Informes de seguimiento.	Verificar que los plazos para la ejecución del seguimiento al Plan de Mejoramiento se realicen conforme lo previsto en el Plan Anual de Auditoría. En caso de que se presenten situaciones insalvables que originen demoras, informar a la Jefatura de la Oficina para que se realicen los ajustes en la programación que sean necesarios.	El proceso público en la página web de la Empresa la Matriz de seguimiento Plan de Mejoramiento por Procesos Abril - Junio 202 y adicionalmente radico "INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS CORTE ABRIL - JUNIO DE 2022 RAD E2022002744"	X	La acción efectuada ataca la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA

ES-2022-001	Evaluación y Seguimiento	Auditoría Externa	<p>ISO 9001:2015 - 9.2.1 No se evidencia que se haya logrado realizar las auditorías internas a todos los procesos declarados en el SGC, durante el ciclo de auditoría determinada.</p> <p>Nota: Las Oportunidades de Mejora identificadas para el proceso en el "INFORME DE PREAUDITORIA SISTEMA DE GESTION" del ICONTEC, (OP1: Incluir como criterios de planificación de las auditorías, el estado y la importancia de los procesos, así como el resultado de su desempeño para lograr realizar la prioridad de las auditorías internas a realizar para todos los procesos del SGC y OP2: Garantizar que evidencie dentro del procedimiento de auditorías internas, que se haya establecido en los criterios para la realización de las auditoría, basado en la norma ISO 19011) están relacionadas con la presente No Conformidad, por tanto para dichas Oportunidades de Mejora no se requiere identificación de acciones para su tratamiento.</p>	<p>Incluir dentro del PAA 2022 la implementación de un Ciclo de Auditorías Internas de Calidad, anterior a la Auditoría de Certificación programada con el ICONTEC para dicha vigencia, con el fin de evaluar la idoneidad y conformidad de los procesos a auditar, acorde a los objetivos y requisitos establecidos para los mismos. Dicho Ciclo debe incluir como mínimo los 12 procesos que no fueron auditados en la vigencia 2021, ...</p>	<p>Se realizó Ciclo de Auditorías Internas de Calidad, anterior a la Auditoría de Certificación programada con el ICONTEC para dicha vigencia, así: Cumplimiento Normas ISO - Verificación de la Conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad bajo el concepto del estándar NTC ISO 9001:2015 de la Empresa (Ciclo Auditorías Internas de Calidad 2022 a 12 procesos).</p>	X	<p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>
			<p>Actualizar el Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente", incluyendo dentro de sus lineamientos, el tema de criterios específicos para evidenciar la priorización/escogencia a de procesos a auditar según lo establecido en las normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2018.</p>	<p>Se actualizó el Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente", incluyendo dentro de sus lineamientos, el tema de criterios específicos para evidenciar la priorización/escogencia de procesos a auditar según lo establecido en las normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2018, el cual se encuentra publicado en la Erunet en Versión 6 con fecha de actualización del 28 de abril de 2022</p>	X	<p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>	
			<p>Elaborar y anexar al Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente" un formato de verificación de criterios específicos para evidenciar la priorización/escogencia a de procesos a auditar según lo establecido en las normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2018.</p>	<p>Se actualizó el Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente", incluyendo dentro de sus lineamientos, el tema de criterios específicos para evidenciar la priorización/escogencia de procesos a auditar según lo establecido en las normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2018, el cual se encuentra publicado en la Erunet en Versión 6 con fecha de actualización del 28 de abril de 2022</p>	X	<p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>	

ES-2022-002	Evaluación y Seguimiento Auditoría Externa	ISO 9001:2015 - 9.2.2 No se evidencia que se haya definido criterios específicos para evidenciar la selección de los auditores y sus competencias con la norma ISO9001:2015, para llevar a cabo las auditorías internas, asegurando la objetividad e imparcialidad del proceso.	<p>Actualizar el Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente", incluyendo dentro de sus lineamientos, el tema de criterios específicos para evidenciar la selección de los Auditores Internos de Calidad y sus competencias según lo establecido en la norma ISO9001:2015.</p>	<p>Se actualizó el Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente", incluyendo dentro de sus lineamientos, el tema de criterios específicos para evidenciar la priorización/escogencia de procesos a auditar según lo establecido en las normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2018, el cual se encuentra publicado en la Erunet en Versión 6 con fecha de actualización del 28 de abril de 2022</p>	X	<p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>
			<p>Elaborar y anexar al Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente" un formato de verificación de criterios específicos para evidenciar la selección de los Auditores Internos de Calidad y sus competencias según lo establecido en la norma ISO9001:2015.</p>	<p>Se actualizó el Procedimiento "PD-57 - Auditorías Internas SIG y de Evaluación Independiente", incluyendo dentro de sus lineamientos, el tema de criterios específicos para evidenciar la priorización/escogencia de procesos a auditar según lo establecido en las normas ISO 9001:2015 e ISO 19011:2018, el cual se encuentra publicado en la Erunet en Versión 6 con fecha de actualización del 28 de abril de 2022</p> <p>FT-205 Selección Auditores Internos de Calidad - Aplicación de Criterios V1 de Abril de 2022</p>	X	<p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>
			<p>Consolidar un repositorio magnético (Drive) con la información de las competencias de los Auditores Internos de Calidad.</p>	<p>Se consolidó el repositorio magnético (Drive) con la información de las competencias de los Auditores Internos de Calidad, el cual se encuentra en alimentación con la información que están remitiendo dichos auditores y se encuentra bajo custodia de la Jefe de la OCI.</p>	X	<p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>
ES-2022-003	Evaluación y Seguimiento Auditoría Interna de Calidad	NO CONFORMIDAD 2 Se evidenció en el momento de auditoría que el nomograma del proceso de Evaluación y Seguimiento se encuentra desactualizado, dado que se relacionan documentos obsoletos tales como PD-ES-ACM-06 Arqueo Caja Menor., PD ES-AI SIG-02 Auditorías Internas del SIG, PD-ES-AEI-01 Auditoría de Evaluación Independiente.	<p>Verificar y ajustar el Normograma del Proceso de Evaluación y Seguimiento, de acuerdo a la normatividad que le aplica al proceso y los documentos SIG del mismo, publicados en la Erunet.</p>	<p>Se realizo la revisión y actualización del normograma del proceso, el cual se encuentra para revisión y aprobación de la jefatura y posterior de publicación</p>	X	<p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>

GT-2021-001	Gestión de TIC	Auditoría Interna de Control Interno Informe de Auditoría radicado I201003066 del 23 de noviembre de 2021. OP 04. Para garantizar el 100% de respaldo de la información institucional. Resultado de la evaluación al indicador de Disponibilidad de Información Institucional en Owncloud, se observa una oportunidad para asegurar el cubrimiento total de respaldo de la información institucional.	Realizar una capacitación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, donde se incluya la importancia de la utilización del repositorio creado para todos los funcionarios y contratistas que se encuentra en la carpeta institucional Owncloud.	Los profesionales del proceso realizaron reunión donde se analizó el indicador Owncloud en la cual pudieron determinar que dicho indicador está correctamente formulado y que los resultados que arroja permiten identificar la disponibilidad de la información institucional, y no necesita ser redefinido. Sin embargo, se logró identificar que el Owncloud es una herramienta que en ocasiones no es bien utilizada por los colaboradores de la entidad, así las cosas, el proceso de TICs determino que existe la necesidad de enfatizar la importancia del buen uso de la herramienta que permita el respaldo de la información institucional mediante capacitación a todos los colaboradores. Por lo anterior dentro de la jornada de Inducción y re inducción realizada en la entendida se generó el espacio en cual se brindó capacitación, así como resolución de dudas a los colaboradores acerca del uso de la herramienta con el fin de que todos los colaboradores utilicen de forma adecuada la herramienta y de esta forma asegurar el respaldo de información. El proceso cuenta con la siguiente evidencia: Registro de asistencia en carpeta: https://docs.google.com/forms/d/1oqmbyj5woNzS76nwUFnHR85K8YJfQPNWH-irc7qsBZ4/edit	X	La acción implementada está encaminada a atacar la causa raíz del Hallazgo, sin embargo, es importante que el proceso continúe las capacitaciones del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información periódicamente en futuras vigencias ACCIÓN CERRADA
-------------	----------------	---	--	--	---	---

GT-2022-001	Gestión de TIC	Auditoría Interna de Control Interno	<p>Informe de Auditoría radicado E2022000913 del 21 de Febrero 2022. B:M&A:IA:26:2022 ERU Informe Auditoria TICS.</p> <p>Auditoría a las tecnologías de la información y seguridad informática. Auditoría externa realizada por la firma Nexia Montes y Asociados en la cual se evalúa el estado actual del proceso de seguridad de la información teniendo en cuenta políticas, procedimientos y normas aplicables a la institución. Dentro de los aspectos evaluados se encuentran vulnerabilidades de red, verificación del estado de los usuarios y gestionar la seguridad de la información.</p>	<p>Elaborar y ejecutar un plan de trabajo con las actividades a realizar para subsanar las observaciones presentadas en el informe en los casos que aplique.</p>	<p>En el periodo de medición de este informe se realizaron las siguientes actividades cumpliendo con lo estipulado en el Plan de Trabajo definido en el marco del informe de auditoría externa radicado E2022000913 del 21 de Febrero 2022.:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recomendación No 8 <p>Se firmó el contrato 345-2022 el 28 de noviembre, para llevar el sistema JSP7 a la nube. Una vez implementado el sistema en la nube contara con certificado digital correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recomendación No 5. Ciberseguridad. <p>Se ha realizado rastreo de redes y temas de seguridad en los correos recomendación reportes de seguridad de alertas para las cuentas de correos institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recomendación No 6 Seguridad Informática -actualizar sistemas operativos <p>Se actualizaron los sistemas operativos y se determina que los sistemas desactualizados Windows server 2003, 2018, 2012 no son factibles de actualizar ya que existe proyecto en el PETI que establece que los principales servicios de TI se llevaran a la nube.</p> <p>El Proceso cuenta como evidencia el informe de actividades ejecutado en la vigencia del 2022.</p> <p>El proceso cuenta con Informes Actividades Nexia</p>	X	<p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración</p> <p>ACCIÓN CERRADA</p>
GT-2022-003	Gestión de TIC	Auditoría Interna de	<p>Fortalecer el dominio en el Grupo de Trabajo de los elementos del Sistema Integrado de Gestión como son la Política Integral de Gestión y el Manual del Sistema Integrado de Gestión.</p>	<p>Realizar sensibilización de los elementos del Sistema Integrado al equipo de trabajo del proceso.</p>	<p>Se realizó reunión con el grupo de trabajo de Gestión TIC en las cuales se realizó sensibilización de los elementos del Sistema Integrado, dando cumplimiento a la meta e indicador asociado a esta acción. El proceso cuenta con el soporte reunión 16 de agosto de 2022.</p>	X	<p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración</p> <p>ACCIÓN CERRADA</p>
GT-2022-005	Gestión de TIC	Auditoría Interna de Control	<p>Verificar la pertinencia de realizar seguimiento a la satisfacción de sus clientes en cuanto a los servicios identificados en el proceso, mediante la aplicación de encuestas u otro mecanismo que</p>	<p>Realizar una revisión técnica del sistema GLPI para verificar el funcionamiento de la encuesta de satisfacción.</p>	<p>El módulo de encuesta se revisó desde la parte técnica y el sistema GLPI, dicha revisión permitió identificar que el módulo de encuesta se encuentra debidamente configurado y operativo, por lo anterior no es necesario ningún ajuste y se procede a incentivar su uso por parte de los colaboradores de la empresa.</p> <p>El proceso cuenta con la siguiente evidencia: Imágenes proceso GLPI</p>	X	<p>La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración</p> <p>ACCIÓN CERRADA</p>

		permita realizar la evaluación.	Capacitar a los usuarios del sistema GLPI en el uso adecuado de la herramienta de satisfacción.	Los profesionales del proceso trabajaron en un material para realizar sensibilización y capacitación de los Colaboradores de la empresa, dicha capacitación se realizó en el mes de octubre y noviembre. El proceso cuenta con la siguiente evidencia: El proceso cuenta con las siguientes evidencias: 1. Correo de invitación Capacitación GLPI 2. Presentación	X		La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA
			Aplicar encuesta de satisfacción a los usuarios.	Los profesionales realizaron seguimiento a la satisfacción de sus clientes mediante la aplicación de la encuesta en el módulo GLPI, y realizaron un análisis de los resultados obtenidos, como evidencia el Proceso cuenta con el informe de resultados de la aplicación de la encuesta.	X		La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA
GPS-2022-001	Gestión Predial y Social	Auditoría Interna de Control Interno	Falta de estandarización en los documentos contentivos de los Expedientes Administrativos de Gestión Social.	Señalar en la Lista de Chequeo de cada uno de los expedientes los documentos que debe contener el proceso, de acuerdo a la tenencia.	Se han actualizado 100% de los expedientes de los Proyectos Voto Nacional y San Bernardo en su Lista de Chequeo.	X	La acción efectuada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA
				Revisar y ajustar el formato FT-156 "LISTA DE CHEQUEO REQUISITOS BÁSICOS DE PROCESOS" agregando una nota que explique que según el tipo de tenencia se diligencie la casilla "Folio" como "NO APLICA".	Se generó versión ajustada del formato "FT-156 Lista de chequeo Requisitos básicos de procesos V2" de fecha 16/02/2022 y publicado por el área de planeación con fecha 16/2/2022; Mediante reunión de fecha 21/2/2022 se realizó la socialización al equipo de la Oficina de Gestión Social	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA
GPS-2022-002	Gestión Predial y Social	Auditoría Interna de Control	Expedientes administrativos sin conclusión.	Listar los expedientes con proceso social culminado de los proyectos San Bernardo tercer Milenio y Voto Nacional.	Se crearon los Listados del 100% Expedientes de los Proyectos Voto Nacional y San Bernardo con proceso terminado.	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA
				Incluir los informes de cierre en los expedientes que ya terminaron el proceso social.	Se crearon los Listados del 100% Expedientes de los Proyectos Voto Nacional y San Bernardo con proceso terminado.	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA
GPS-2022-	Gestión	Auditoría	Trazabilidad y estado final de la situación de los predios objeto de Expropiación.	Se realizará un análisis social y jurídico sobre la pertinencia de la unificación de los expedientes.	Se crearon los Listados del 100% Expedientes de los Proyectos Voto Nacional y San Bernardo con proceso terminado.	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA

GPS-2022-004	Gestión Predial y Auditoría Interna de	Inconsistencias en la información referente a la liquidación y pago del expediente VN13_30 Jesica Marcela Reyes.	Unificar los Expedientes Sociales de los propietarios del predio VN13_30 Jesica Marcela Reyes, con los formatos estandarizados y aplicando los procesos archivísticos.	Se subsanó esta No conformidad mediante la unificación del Expediente de propietarios del predio VN13_30 Jesica Marcela Reyes	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA
GPS-2022-006	Gestión Predial y Auditoría Interna	Expedientes que cuentan con dos liquidaciones.	Presentar un informe general para explicar por qué en algunos casos se requiere realizar ajuste de la compensación o cuando aplica doble liquidación.	Se realizó Informe detallado de los casos que cuentan con doble liquidación de los proyectos Voto Nacional y San Bernardo Tercer Milenio.	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA
GPS-2022-007	Gestión Predial y Social Auditoría Interna de	Indicadores de Gestión	Formular nuevos Indicadores asociados al tema de Gestión Social.	Se realizó el ajuste a los indicadores de la oficina de Gestión social, se creó el indicador denominado "Atención de unidades sociales y/o personas que requieran asesoría de Gestión Social" y se eliminó el indicador "Oportunidad en el trámite de reconocimientos económicos a las unidades Sociales" desde el mes de julio posterior a la generación del último reporte de indicadores.	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA
FI-2022-001	Formulación de Instrumentos Auditoría Externa	Garantizar que, en el procedimiento de prefactibilidad de proyectos se logre identificar durante las etapas del procedimiento, los controles necesarios para la identificación del producto no conforme que se puedan presentar durante el trámite. NOTA: La siguiente acción da respuesta a la oportunidad de mejora generada en el marco de la auditoría interna realizada en el año 2021.	Revisar el procedimiento de prefactibilidad de proyectos para determinar cómo actualizarlo de manera que contemple los controles que permitan realizar la identificación del producto no conforme por parte del equipo de trabajo de la Subgerencia de Gestión Urbana.	- Se realizan mesas de trabajo con el equipo de trabajo de la SGU, haciendo revisión del procedimiento de prefactibilidad de proyecto identificando los puntos de control. - Con base en la actualización del procedimiento de prefactibilidad, se realiza la socialización de este documento a todo el equipo de la SGU, por medio de presentación virtual, adicionalmente se remite vía correo electrónico la información correspondiente a todos los colaboradores.	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA
FI-2022-002	Formulación de Auditoría Externa	Garantizar la aplicación del requisito de diseño y desarrollo en el proceso de formulación de instrumentos, toda vez que el objetivo del proceso y sus actividades así lo	Definir cómo se va aplicar el numeral de diseño y desarrollo 8.3 de la norma ISO 9001:2015 en el proceso de formulación de instrumentos.	-Se realizaron mesas de trabajo con el equipo de trabajo de la SGU, definiendo la aplicación del numeral de diseño, un instructivo que establezca las actividades de prefactibilidad de proyectos en las diferentes etapas del proceso de diseño, junto con sus responsables y puntos de control	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA

		requiere. Las siguientes acciones cubren la oportunidad de mejora generada en el marco de la auditoría interna realizada en el año 2021.	<p>Actualizar el procedimiento de prefactibilidad o definir una metodología que dé cumplimiento a los requisitos de diseño y desarrollo aplicables al proceso.</p>	<p>-La SGU, define la aplicación del numeral de diseño y desarrollo 8.3, se incluye en el procedimiento de prefactibilidad de proyectos. - Dentro de la actualización del procedimiento, se incluye la matriz de diseño en la cual, se definen las diferentes actividades a realizar en las etapas de diseño, incluyendo responsabilidades y puntos de control. Dando cumplimiento así, al numeral 8.3 de la norma ISO 9001:2015. - Una vez se encuentra actualizado el documento, se realiza socialización a todo el equipo de la SGU, con presentación virtual (se anexa soporte), adicionalmente se remite vía correo electrónico la información correspondiente a todos los colaboradores.</p>	X	<p>La acción Planteada ataca la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>
			<p>Revisar, actualizar y divulgar la caracterización del proceso</p>	<p>- Se realizó la revisión y la actualización de la caracterización del proceso. Y se dio la aprobación por parte del equipo de la SGU, el documento ya se encuentra en la Intranet. - Se actualiza la caracterización del proceso, de acuerdo a las modificaciones realizadas dentro del mapa del proceso y el nuevo proceso estratégico denominado de Planeación y Seguimiento Integral de Proyecto. - Una vez el documento se encuentra debidamente actualizado, se realiza la socialización con todo el equipo de la SGU, con presentación virtual, adicionalmente se remite vía correo electrónico la información correspondiente a todos los colaboradores.</p>	X	<p>La acción Planteada ataca la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>
FI-2022-003	Formulación de Instrumentos Quejas y reclamos	Se evidencia que la petición fue trasladada fuera de los términos de ley, llegó el 26 de abril y se dio traslado el 11 de mayo. Fuera de este término el sistema permite realizar dicho traslado por el aplicativo.	<p>Realizar capacitación a los líderes de proyecto que pertenecen a la Subgerencia de Gestión Urbana acerca del manual del funcionario, Protocolo para la atención del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Derechos de Petición y tiempos establecidos para dar respuesta oportuna a las peticiones ciudadanas.</p>	<p>El día jueves 25 de agosto de 2022 se llevó a cabo la Inducción al proceso de atención al ciudadano de 8am a 9am, cerca del manual del funcionario, Protocolo para la atención del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Derechos de Petición y tiempos establecidos para dar respuesta oportuna a las peticiones ciudadana, la cual fue dirigida por Maritza Zambrano y Blanca Cruz de la Oficina de Gestión Social, y se contó con la participación de los líderes de los proyectos de la Subgerencia de Gestión Urbana. El Proceso cuenta con la evidencia de asistencia a la capacitación.</p>	X	<p>La acción Planteada ataca la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>

			Revisar y definir instrumento de seguimiento sobre los tiempos de respuesta a las peticiones ciudadanas allegadas a la Subgerencia de Gestión Urbana.	Se elaboro al interior de la Subgerencia de Gestión Urbana, un instrumento de seguimiento para llevar trazabilidad de los tiempos de respuesta a las peticiones ciudadanas allegadas a la Subgerencia. El Proceso cuenta con la evidencia instrumento de seguimiento.	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA	
GTH-2022-001	Gestión de Talento Humano	Auditoría Externa	No se encuentra evidencia de que se haya determinado información requerida para la capacitación relacionada con la implementación del SGC de la entidad, necesaria para asegurarse de que las personas que realizan el trabajo bajo el control de la organización tomen conciencia de la política, los objetivos y su contribución a la eficacia del SGC	Generar una mesa de trabajo con la Subgerencia de planeación en la cual se definan y prioricen las necesidades capacitación, socialización y divulgación sobre los elementos del SIG.	Se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Subgerencia de Planeación con el objetivo de definir y priorizar las necesidades de capacitación sobre elementos del SIG. En dichas reuniones se definieron fechas y temáticas de las actividades a desarrollar, las cuales están orientadas a la correcta implementación del SGC de la entidad. El proceso cuenta con la siguiente evidencia: Soportes mesas de trabajo. Plan Institucional de Capacitación.	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA
				Incluir en el Plan Institucional de capacitación las capacitaciones o espacios que sean requeridos para garantizar la divulgación y entendimiento de la política y objetivos demás elementos SIG.	El proceso de Talento Humano realizo la inclusión en el Plan Institucional de capacitación espacios para la garantizar la divulgación de los temas relacionados con el SIG, con el fin de sensibilizar a los colaboradores de la empresa. Por lo anterior se coordinó capacitaciones para primer y segundo semestre de la vigencia. El proceso suministra como evidencia el Plan Estratégico de Talento Humano el cual identifica las necesidades analizadas y sus respectivos resultados, así como el Plan de Institucional de Capacitaciones.	X	Es conveniente continuar con la capacitación en el SIG de manera periódica ACCIÓN CERRADA

GTH-2022-002	Gestión de Talento Humano Auditoría Externa	No se evidencia que se haya logrado determinar métodos para la verificación de la eficacia de la capacitación brindada a la persona.	<p>Revisar, actualizar o crear herramientas que permitan evaluar la eficacia de las capacitaciones brindadas (FT-141 Evaluación de las actividades de capacitación), realizando el llamado de los mismos en los procedimientos que sean aplicables.</p>	<p>El proceso de Talento Humano llevo a cabo dos reuniones con el objetivo de hacer revisión a la matriz de capacitación y a la Evaluación de las actividades de capacitación formato FT-141 en las cuales se determinó la importancia de la creación de la encuesta virtual Formulario de Encuesta de Satisfacción que facilita la evaluación de las actividades de capacitación que se desarrollan mediante esta modalidad. Adicionalmente El proceso de Talento Humano definió la importancia de implementar reuniones periódicas con todo el equipo de colaboradores con el objetivo de dar seguimiento a compromisos y actividades programadas, de esta forma el 100 % de los colaboradores del proceso cuenta con el conocimiento de las actualizaciones y creaciones documentales asociadas al elemento de capacitación.</p>	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>
			<p>Generar una matriz de capacitación con los resultados de las evaluaciones y demás información necesaria en la ejecución del proceso de capacitación.</p>	<p>El proceso de Talento Humano genero una matriz de capacitación la cual permite identificar los resultados de las evaluaciones y demás información necesaria en la ejecución del proceso de capacitación. El proceso cuenta con la siguiente evidencia:</p>	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>
GTH-2022-003	Gestión de Talento Humano Auditoría Interna de Control Interno	Se sugiere verificar la pertinencia de definir un riesgo asociado al componente de control interno disciplinario de acuerdo con el objetivo definido por el proceso y el alcance de este.	<p>Revisar y ajustar de acuerdo a la normativa vigente y capacidad de la empresa, los temas asociados a control interno disciplinario, actualizando los documentos asociados al proceso y demás elementos del Sistema Integrado de Gestión.</p>	<p>Durante el periodo de medición de este informe se solicitó la oficina de Planeación ampliar el plazo de cierre de esta acción, ya que por las demoras presento vencimiento a la fecha de este seguimiento número 3 de la vigencia. Así las cosas, en el mes de noviembre se realizó la actualización correspondiente de la caracterización del proceso de la Gestión de Talento Humano, dicha caracterización fue aprobada y la versión No 6 se encuentra debidamente publicada en la Erunet.</p> <p>Nota: Esta acción se cierra ya que se verifico que el proceso denominado Control Disciplinario Interno cuenta con dos riesgos en el Mapa de Riesgos V6.</p>	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>

GTH-2022-004	Gestión de Talento Humano Auditoría Interna de Control Interno	Fortalecer el conocimiento de los colaboradores del proceso en los espacios de socialización interna sobre los elementos del Sistema Integrado de Gestión.	Realizar sensibilización de los elementos del Sistema Integrado al equipo de trabajo del proceso.	Se han realizado socializaciones de los documentos actualizados asociados al SIG dentro de las reuniones internas del proceso, lo anterior con el fin de que todos los colaboradores tengan el conocimiento de los ajustes hechos. Adicionalmente con los temas tratados en la semana del SIG los colaboradores del proceso de Gestión del Talento Humano afianzaron sus conocimientos de los elementos del SIG, dando cumplimiento a la meta e indicador asociado a esta acción. El proceso cuenta con la siguiente evidencia: Soportes reuniones	X	Es conveniente continuar con la capacitación en el SIG de manera periódica ACCIÓN CERRADA
GTH-2022-005	Gestión de Talento Humano Auditoría Interna de Control Interno	Generar la actualización de los documentos internos del proceso.	Revisar, verificar y/o actualizar los documentos asociados al proceso (Instrumentos, caracterización, formatos, manuales, guías o instructivos) con el fin de identificar los documentos susceptibles a actualización.	Los Profesionales del proceso de Gestión de Talento Humano realizaron las correspondiente revisión de los 67 documentos vigentes (formatos, procedimientos, guías, políticas y manuales) asociados al proceso, identificando que 36 de dichos documentos eran susceptibles a cambios, Así las cosas, de los 36 documentos susceptibles a actualización los 36 fueron actualizados y se encuentran debidamente aprobados y publicados. Como evidencia el Proceso cuenta con el listado Maestro de Documentos de Gestión de Talento Humano con las observaciones realizadas. El proceso cuenta con el Listado Maestro TH	X	Es conveniente continuar con la capacitación en el SIG de manera periódica ACCIÓN CERRADA
GTH-2022-006	Gestión de Talento Humano Auditoría Interna de Control Interno	No se evidenciaron los registros de la implementación del GI-36 Programa de desvinculación asistida de acuerdo con los lineamientos definidos por el proceso en la documentación del programa.	Realizar revisión y actualización al Programa de desvinculación asistida (GI-36) y los formatos relacionados.	Durante el periodo de medición de este informe se realizaron los últimos ajustes para la actualización del Programa de Desvinculación Asistida (GI-36) así como la revisión de formatos relacionados. Los ajustes fueron aprobados y la nueva versión se encuentra publicada en la EruNet en el siguiente link http://186.154.195.124/sites/default/files/documentos/GI-36%20Progr%20Desvincu%20Asistida%20V2.pdf , dando cumplimiento a la meta e indicador asociado a esta acción.	X	La acción implementada está encaminada a atacar la causa raíz del Hallazgo, sin embargo, se debe continuar trabajando en la implementación del proceso y los formatos ACCIÓN CERRADA

				<p>Socializar los ajustes realizados al Programa de desvinculación asistida.</p>	<p>Se socializaron los ajustes realizados al Programa de Desvinculación Asistida (GI-36) a los colaboradores del proceso de Gestión de Talento Humano en reunión del 22 de Agosto del 2022, para el resto de colaboradores de la empresa se realizó socialización mediante pieza de comunicaciones enviada el 8 de septiembre de 2022. Así las cosas, se da cumplimiento a la meta e indicador asociado a esta acción. El proceso cuenta con la Evidencias Socialización y divulgación Programa Desvinculación asistida</p>	X	<p>Es conveniente continuar con la capacitación de manera periódica ACCIÓN CERRADA</p>
				<p>Incluir en el nuevo contrato del segundo semestre del 2022 con la Caja de Compensación en el capítulo de Bienestar, el programa de Pre-Pensionados.</p>	<p>Las actividades del programa de Pre - Pensionados fueron incluidas en Cronograma Bienestar para segundo semestre del 2022 dentro del nuevo contrato de COMPENSAR No 311-2022. Así las cosas, se da cumplimiento a la meta e indicador asociado a esta acción. El proceso cuenta con las evidencias Pre - Pensionados</p>	X	<p>Es importante darle seguimiento a esta actividad ACCIÓN CERRADA</p>

GTH-2022-007	Gestión de Talento Humano	Auditoría Externa - ICONTEC	<p>*Considerar el riesgo de tipo de vinculación para lograr controles respecto a la ejecución de las necesidades de capacitación, apropiada para cumplir la competencia requerida.</p> <p>*Revisar los controles definidos para el riesgo de baja participación del personal en el cumplimiento del plan estratégico de TH.</p>	<p>Revisar y actualizar los riesgos del proceso de Gestión de Talento Humano.</p>	<p>Se realizó mesa de trabajo con Planeación, donde se adelantó una revisión de los riesgos establecidos para el proceso teniendo en cuenta las observaciones recibidas, en la cual se definió: <u>-Oportunidad de mejora 1: Considerar el riesgo de tipo de vinculación para lograr controles respecto a la ejecución de las necesidades de capacitación, apropiada para cumplir la competencia requerida.</u> Para esta oportunidad de mejora es importante resaltar ya que desde Talento Humano no se realiza proceso de vinculación a la empresa, así que las necesidades de Capacitación orientadas a contribuir el mejoramiento de las competencias requeridas para Servidores Públicos de la Empresa son definidas por medio de encuestas de necesidades a las áreas, así como, solicitudes de capacitaciones de los jefes de área y validación de los perfiles de cargo oficiales de la Empresa. Por lo anterior el control definido a la aplicación del Plan Padrino contribuye a cubrir necesidades de Capacitación ya que mediante el dicho Plan se duplica la información recibida por parte de un Colaborador en una capacitación específica a los demás Colaboradores de su área, contribuyendo al mejoramiento de las competencias, por cual el Proceso de Gestión de Talento Humano no considera necesario incluir un nuevo riesgo. <u>-Oportunidad de mejora 2: Revisar los controles definidos para el riesgo de baja participación del personal en el cumplimiento del plan estratégico de TH.</u> Para esta oportunidad de mejora se cuenta con el indicador denominado " Participación en las actividades programadas en el Plan Estratégico de Talento Humano - PETH (actividades de bienes, capacitación y SST)", este indicador sirve como control y alerta de la participación en las actividades programadas en la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano, ya mediante su análisis los profesionales del proceso pueden establecer e identificar acciones para incentivar la participación del personal a las diferentes actividades establecidas en el PETH. Por lo anterior Proceso de Gestión de</p>
--------------	---------------------------	-----------------------------	---	---	---

					<p>Talento Humano no considera necesario incluir nuevos controles en el mapa de riesgos.</p>		
<p>DE-2022-001</p>	<p>Direccionamiento Estratégico</p>	<p>Auditoría Externa</p>	<p>No se evidencia que la política de calidad establecida para la entidad, haya sido comunicada para lograr su entendimiento a todos los niveles y funcionarios de la entidad, así como a las partes interesadas aplicables.</p>	<p>Incorporar en el plan de mantenimiento anual del Sistema Integrado de Gestión las estrategias de comunicación, divulgación y socialización de los elementos del SIG, tales como política, objetivos entre otros.</p>	<p>Para la vigencia 2022 se formuló el Plan de Mantenimiento ISO 9001:2015, en el cual se incluyeron actividades de comunicación, socialización y divulgación del SIG. Para el periodo evaluado se han ejecutado las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en la inducción institucional en donde se socializaron temas asociados a los elementos del SIG tales como la Política y los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión. 2. Mesas de trabajo con líderes operativos en las que se socializan las actualizaciones a los elementos del SIG de Gestión del Cambio y Salidas No Conformes. 3. Correo masivo indicando qué es la gestión de oportunidades y cómo consultar la Guía. 	<p>X</p>	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>
				<p>Generar la Semana del SIG.</p>	<p>Durante la semana del 25 al 29 de abril se llevó a cabo la Semana SIG, en que se realizaron las siguientes charlas y talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Charla generalidades norma ISO 9001:2015 •Taller de indicadores •Charla planes de mejoramiento • ¿Quién quiere ser millonario? (dirigida a los Líderes Operativos) <p>De las actividades antes mencionadas participaron alrededor de 150 colaboradores de la Empresa.</p> <p>La generación de cada actividad incluyó preguntas asociadas al Sistema Integrado de Gestión, cada respuesta correcta y participación fue incentivada con un reconocimiento.</p> <p>Así mismo se adelantaron los siguientes retos que contribuyeron a la recordación y reconocimiento del Sistema Integrado de Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Reto 1 Crucigrama aprendiendo de la Política y los Objetivos del SIG •Reto 2 Pintando la ciudad en la semana SIG •Reto 3 Sopa de letras conociendo el SIG <p>Para el último día de la semana se remitió al correo de todos los colaboradores el "Decálogo de los compromisos del SIG" el cual fue firmado por 200 colaboradores. Por lo anterior, se reporta un avance del 100%, cumpliendo con la meta propuesta.</p>	<p>X</p>	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>

DE-2022-002	Direccionamiento Estratégico	Auditoría Externa	No se evidencia que los objetivos de calidad establecidos para las funciones y niveles pertinentes y los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad, hayan sido comunicados de forma tal que se aseguren entendimiento por parte de todo el personal de la entidad.	<p>Incorporar en el plan de mantenimiento anual del Sistema Integrado de Gestión las estrategias de comunicación, divulgación y socialización de los elementos del SIG, tales como política, objetivos entre otros.</p>	<p>Para la vigencia 2022 se formuló el Plan de Mantenimiento ISO 9001:2015, en el cual se incluyeron actividades de comunicación, socialización y divulgación del SIG. Para el periodo evaluado se han ejecutado las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en la inducción institucional en donde se socializaron temas asociados a los elementos del SIG tales como la Política y los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión. 2. Mesas de trabajo con líderes operativos en las que se socializan las actualizaciones a los elementos del SIG de Gestión del Cambio y Salidas No Conformes. 3. Correo masivo indicando qué es la gestión de oportunidades y cómo consultar la Guía. 	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>
				<p>Generar la Semana del SIG.</p>	<p>Durante la semana del 25 al 29 de abril se llevó a cabo la Semana SIG, en que se realizaron las siguientes charlas y talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Charla generalidades norma ISO 9001:2015 •Taller de indicadores •Charla planes de mejoramiento • ¿Quién quiere ser millonario? (dirigida a los Líderes Operativos) <p>De las actividades antes mencionadas participaron alrededor de 150 colaboradores de la Empresa.</p> <p>La generación de cada actividad incluyó preguntas asociadas al Sistema Integrado de Gestión, cada respuesta correcta y participación fue incentivada con un reconocimiento.</p> <p>Así mismo se adelantaron los siguientes retos que contribuyeron a la recordación y reconocimiento del Sistema Integrado de Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Reto 1 Crucigrama aprendiendo de la Política y los Objetivos del SIG •Reto 2 Pintando la ciudad en la semana SIG •Reto 3 Sopa de letras conociendo el SIG <p>Para el último día de la semana se remitió al correo de todos los colaboradores el "Decálogo de los compromisos del SIG" el cual fue firmado por 200 colaboradores.</p>	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>

DE-2022-003	Direccionamiento Estratégico	Auditoría Externa	<p>Recomendaciones del Informe "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022 - EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C." de la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ" para incorporar mejoras en la metodología de riesgos de corrupción y fortalecer la comprensión de esta herramienta por parte de la ciudadanía y demás partes interesadas.</p>	<p>Incluir en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 la descripción de actividades de formulación participativa del PAAC y presentarlo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.</p>	<p>Con base en las recomendaciones del informe emitido por la Secretaría General frente al PAAC y riesgos de corrupción 2022, se elaboró la propuesta de la versión 3 del PAAC 2022, en la cual se incluyeron los siguientes cambios:</p> <ol style="list-style-type: none"> Inclusión de la sección "Construcción PAAC" donde se describe cómo se formuló el PAAC de manera participativa. Ajuste del Componente No: 3 - Rendición de Cuentas, así: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ajuste de la actividad 4.2 para precisar y dar cumplimiento de la Directiva 005 de 2020 GAB Rendición de cuentas numeral 3.2. <input type="checkbox"/> Inclusión de la actividad 4.4. para dejar en evidencia que programamos la construcción participativa del PAAC de aquí en adelante. <p>Esta versión fue presentada para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación el 29 de junio, lo cual quedó soportado en el Acta No. 15.</p>	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>
				<p>Socializar a los Líderes Operativos los resultados del Informe "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022 - EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C." de la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ".</p>	<p>El 28 de junio se realizó una mesa de trabajo con los Líderes Operativos, y uno de los temas fue la socialización de los resultados de la evaluación PAAC 2022 - Secretaría General. De igual manera, se envió a través del correo institucional el "Informe "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022 - EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C." de la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, para su socialización al interior de los equipos de trabajo.</p> <p>Por lo anterior, se reporta un avance del 100%, cumpliendo con la meta propuesta.</p>	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>

DE-2022-004	Direccionamiento Estratégico	Autoevaluación del proceso	Desarrollar estrategias para abordar y divulgar temáticas administrativas requeridas en el marco de la rendición de cuentas de la Empresa.	<p>Gestionar, consolidar y suministrar la información requerida para la construcción de infografías, boletines u otros instrumentos para la divulgación de los avances y/o resultados sobre la gestión administrativa de la Empresa.</p>	<p>Se elaboró y publicó en la sección <i>Transparencia >> Participa >> Estrategia de rendición de cuentas</i> de la página web, el "Boletín de Gestión y Rendición de Cuentas 2022", el cual contiene los resultados de la gestión administrativa e institucional; boletín que contribuye a las actividades de información y divulgación que se dan en el desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas y la promoción de la transparencia en la Empresa.</p> <p>Por lo anterior, se reporta un avance del 100%, pues se dio cumplimiento a la publicación de las piezas, boletines o infografías sobre los avances y/o resultados de la gestión administrativa de la Empresa.</p> <p>Evidencias: Boletín de gestión y Rendición de Cuentas 2022 publicado en: http://www.eru.gov.co/es/transparencia/participa/estrategia-rendicion-de-cuentas?title=&field_subcategoria_value=3</p>	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA
				<p>Desarrollar infografías, boletines u otros instrumentos para la divulgación de avances y/o resultados sobre la gestión administrativa de la Empresa.</p>	<p>Se elaboró y publicó en la sección <i>Transparencia >> Participa >> Estrategia de rendición de cuentas</i> de la página web, el "Boletín de Gestión y Rendición de Cuentas 2022", el cual contiene los resultados de la gestión administrativa e institucional; boletín que contribuye a las actividades de información y divulgación que se dan en el desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas y la promoción de la transparencia en la Empresa.</p> <p>Por lo anterior, se reporta un avance del 100%, pues se dio cumplimiento a la publicación de las piezas, boletines o infografías sobre los avances y/o resultados de la gestión administrativa de la Empresa.</p> <p>Evidencias: Boletín de gestión y Rendición de Cuentas 2022 publicado en: http://www.eru.gov.co/es/transparencia/participa/estrategia-rendicion-de-cuentas?title=&field_subcategoria_value=3</p>	X	La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA

AC-2022-001	Atención al Ciudadano	Auditoría Externa	<p>Buscar otros canales de evaluación de la satisfacción al ciudadano diferentes al canal telefónico, para que se logre visualizar resultados de calificación de servicios prestados por otros canales como página web, redes sociales, para no concentrar esfuerzos de evaluación, solamente sobre usuarios que radican algún tipo de requerimiento. Garantizar que se logra determinar el criterio de evaluación de la satisfacción de los usuarios para lograr asegurar verificación estandarizada basado en procedimiento establecido.</p>	<p>Generar un documento en el cual se establezcan las etapas para la evaluación de satisfacción de los usuarios.</p>	<p>Se elaboró el documento que soporta la metodología de encuestas de satisfacción, sin embargo, por ser una recomendación del Icontec no se subió a la plataforma estratégica y quedo como un soporte de la metodología.</p>	X	<p>La acción implementada está encaminada a atacar la causa raíz del Hallazgo, sin embargo, se debe continuar trabajando en la implementación documento que soporta la metodología de encuestas de satisfacción</p> <p>ACCIÓN CERRADA</p>
			<p>Garantizar que se logra determinar el criterio de evaluación de la satisfacción de los usuarios para lograr asegurar verificación estandarizada basado en procedimiento establecido.</p>	<p>Generar encuesta de percepción para todos los canales de atención a través de la página web.</p>	<p>La encuesta de percepción ciudadana se encuentra disponible para diligenciamiento en la página Web de la entidad en el siguiente link. http://www.eru.gov.co Encuesta de percepción e informe generado por el aplicativo.</p>	X	<p>La encuesta de percepción ciudadana se encuentra disponible para diligenciamiento en la página Web de la entidad en el siguiente link. http://www.eru.gov.co Encuesta de percepción e informe generado</p> <p>ACTIVIDAD CUMPLIDA - INEFECTIVA</p>
AC-2022-002	Atención al Ciudadano	Auditoría Externa	<p>Garantizar que se identifican riesgos del proceso de atención al ciudadano, que estén relacionados con la respuesta los requerimientos.</p>	<p>Documentar y socializar el riesgo asociado al tiempo de respuesta de los requerimientos.</p>	<p>Se realizó la inclusión del riesgo "Falta de oportunidad de las respuestas" en la matriz de riesgos del proceso de atención al ciudadano. El cual se encuentra publicado en la página Web</p>	X	<p>La acción implementada está encaminada a atacar la causa raíz del Hallazgo, sin embargo, se debe continuar con la implementación de los controles y acciones de tratamiento del Riesgo</p> <p>ACCIÓN CERRADA</p>
GC-2022-001	Gestión Contractual	Auditoría Interna de Control Interno	<p>Norma ISO 9001:2015 Numeral 4 Contexto de la organización OPORTUNIDAD DE MEJORA – CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN Profundizar y socializar dentro del Grupo de Trabajo, la Plataforma estratégica de la Empresa, sobre todo lo relacionado con su Plan Estratégico, Objetivos Estratégicos y la Política Integral de Gestión.</p>	<p>Socializar con el equipo de la Dirección de Gestión Contractual la Plataforma Estratégica de la Empresa, su Plan Estratégico, Objetivos Estratégicos y la Política Integral de Gestión.</p>	<p>El día 17 de Noviembre se realizó la segunda socialización de la Planeación estratégica de la ERU con los integrantes de la DGC</p> <p>El día 14 de Diciembre se realizó de manera presencial la tercera socialización de la Planeación estratégica de la ERU con los integrantes de la DGC</p>	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración</p> <p>ACCIÓN CERRADA</p>

GC-2022-002	Gestión Contractual	Auditoría Interna de Control Interno	<p>NC1: Publicación en el SECOP de los documentos del proceso contractual. Para el proceso de contratación efectuado con la UT Century 21, se incumplió con lo indicado en el artículo 19, del Decreto 1510 de 2013. "Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición". Teniendo en cuenta que la publicación de la decisión de la mejor oferta fue publicada el día 10/10/2016 y el contrato y otros suscritos se publicaron hasta el día 27 de julio de 2021, y el acta de suspensión del contrato se publicó el día 14/12/2021.</p>	<p>Adelantar a través de la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria una mesa de trabajo conjunta con los representantes de las empresas Fiduciarias para recordar y exigir el cumplimiento de los plazos y los canales establecidos, de acuerdo con los manuales operativos vigentes, para el envío oportuno de la documentación que debe ser publicada en la plataforma del SECOP con el fin de ser publicada dentro de los 3 días siguientes a su suscripción.</p>	<p>El día 12 de septiembre se llevó a cabo reunión con la Fiduciaria, en la cual se recordó y exigió el cumplimiento de los plazos para cumplir con la oportuna publicación en la plataforma del SECOP</p>	X	<p>Es importante reiterar esta actividad periódicamente ya que es responsabilidad de un externo y esto puede influir en que se continúe presentando la No conformidad, Sería bueno que esta actividad quedara en cabeza de la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria y que se revisara la forma de obligar contractualmente a las fiducias en su cumplimiento. ACCIÓN CERRADA</p>
			<p>Reforzar la verificación oportuna de los documentos que requieren publicación y formular requerimiento escrito a la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria para el envío de la documentación que debe ser publicada en la plataforma del SECOP.</p>	<p>Mediante radicados: I2022003629 e I2022003632 de fecha 28 de diciembre de 2022 se solicita a la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria el envío de la documentación que debe ser publicada en la plataforma del SECOP.</p>	X	<p>Esta actividad no ataca la causa Raíz del hallazgo "Reforzar la verificación oportuna de los documentos que requieren publicación y formular requerimiento escrito a la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria para el envío de la documentación que debe ser publicada en la plataforma del SECOP." ya que se solo se solicite a la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria el envío de la documentación que debe ser publicada en la plataforma del SECOP, no está verificando que los documentos queden publicados oportunamente. por lo que el hallazgo continuo en la vigencia 2023 y se deben plantear adicionalmente acciones que peritan la verificación de la documentación publicada. ACTIVIDAD CUMPLIDA - INEFECTIVA</p>	

GC-2022-003	Gestión Contractual	Auditoría Externa - ICONTEC	<p>Promover acciones de acompañamiento específico para aquellos casos que les permita lograr eficacia sobre casos de nuevos funcionarios (supervisores) cuando se requiera para mitigar la materialización de riesgos asociados a esta actividad.</p>	<p>Generar una mesa de trabajo piloto de apoyo a la supervisión con el proceso misional <i>Ejecución Proyectos</i>, específicamente al CTO 01-2019 MC ARQUITECTOS S.A., para orientar el cumplimiento de las funciones de supervisión, esta mesa de trabajo servirá como insumo para determinar si es factible su institucionalización.</p>	<p>El día 28 de septiembre se realizó: "PILOTO mesa de trabajo seguimiento ejecución contrato SOLÉ", El proceso se cuenta con el soporte</p>	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>
			<p>Documentar el control de seguimiento en el marco de las mesas de acompañamiento, si es factible su institucionalización.</p>	<p>Se documenta reunión realizada el día 28 de diciembre, en el cual se realiza análisis de piloto de acompañamiento a la ejecución contractual</p>	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>	
GC-2022-009	Gestión Contractual	Auditoría Interna de Control Interno	<p>OBS. Contrato 005 de 2022 - JEINER DUVAN VELÁSQUEZ RESTREPO No se evidencia Memorando de solicitud de trámite vía SGDEA con la creación del expediente contractual No se evidencia el Memorando de solicitud de trámite vía SIDEAP con la creación del expediente contractual "OBS. Contrato 010 de 2022 - MILLER OSWALDO VILLAMIZAR ROJAS No se evidencia Memorando de solicitud de trámite vía SGDEA con la creación del expediente contractual No se evidencia el Memorando de solicitud de trámite vía SIDEAP con la creación del expediente contractual. OBS. Contrato 072 de 2022 - REMY FERNANDO MATEUS SALINAS ...</p>	<p>Actualizar del FT-23 "Lista de chequeo" respecto a la instrucción de creación del expediente en TAMPUS.</p>	<p>El 28 de Dic se adelantó la solicitud de Publicación de la actualización del FT-23 en versión 8 en el cual se actualizan instrucciones referentes a la creación del expediente virtual. NOTA: al realizar la verificación del formato cargado a la Erunet en el SIG se verifico que ya se cuenta con una versión 9 publicada el 19 de enero de 2023.</p>	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>

GA-2022-001	Gestión Ambiental Auditoría Interna de Control Interno	<p>Revisados los documentos del proceso: GI-14 Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos V1 del 02/09/2019, PD-31 Identificación de requisitos legales ambientales y otros requisitos V2 del 02/09/2019, GI-15 Plan de Contingencia Ambiental V1 del 02/09/2019 y PD-30 Identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales V2 del 02/09/2019, se pudo evidenciar que los mismos se encuentran aprobados y con actividades a cargo de la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, dependencia que ya no tiene a cargo la gestión Ambiental de la Empresa. Lo anterior, incumpliendo lo establecido en el numeral 7.5.2. Literal c, de la norma ISO 9001:2015, ...</p>	<p>Actualizar la documentación asociada al Proceso de Gestión Ambiental.</p>	<p>La profesional del proceso de Gestión Ambiental durante el periodo de medición de este informe actualizó los siguientes documentos, los cuales se encuentran en proceso de aprobación y publicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - GI-14 Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, actualizado a versión 2 - PD-31 Identificación de requisitos legales ambientales y otros requisitos, actualizado a V3, cambio de responsables y ajustes procedimiento. - GI-15 Plan de Contingencia Ambiental, se actualiza a versión 2 - PD-30 Identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales , actualizado a V3, cambio de responsables y ajustes procedimiento. - FT-77 Se actualiza a versión 4 por codificación colores bolsas - FT- 76 Se solicita retiro del formato, ya que se está realizando registro diario de movilidad. 	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>
GA-2022-002	Gestión Ambiental Auditoría Externa -	<p>Asegurar que se logra incluir como los indicadores del proceso las actividades del PACA, como evidencia del proceso de gestión ambiental.</p>	<p>Formular un indicador que mida el seguimiento ambiental de los proyectos en ejecución formulados en el PACA</p>	<p>Se realizo la formulación de un indicador que mide el seguimiento ambiental de los proyectos en ejecución formulados en el PACA, el cual fue revisado desde la Subgerencia de Gestión Corporativa y aprobado por la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos. El proceso cuenta con el soporte Indicador PACA</p>	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>

GF-2022-002	Gestión Financiera	Auditoría Interna de Control Interno	<p>Contrato 166 de 2021 - SÁNCHEZ JOSÉ GUILLERMO Revisadas las 14 órdenes de pagos publicadas en el aplicativo TAMPUS, las mismas no muestran el valor de la base gravable para la deducción del ICA retenido.</p> <p>Contrato 054 de 2022 - ANDRÉS RICARDO RAMÍREZ HOYOS Revisadas las 4 órdenes de pagos publicadas en el aplicativo TAMPUS, las mismas no muestran el valor de la base gravable para la deducción del ICA retenido.</p> <p>Contrato 084 de 2022 - OSPINA GARZÓN SHARY LORENA Revisadas las 3 órdenes de pagos publicadas en el aplicativo TAMPUS, las mismas no muestran el valor de la base gravable para la deducción del ICA retenido.</p> <p>Contrato 105 de 2021 - DURAN RAMÍREZ CLAUDIA LILIANA En la revisión realizada a la carátula reportada por el aplicativo JSP7 correspondiente al pago realizado a la factura FE – 9, no se evidencia el descuento de las deducciones por concepto a Otras Retenciones; revisada la Orden de pago en TAMPUS No. 1403, ésta muestra que se realizaron la totalidad de las retenciones.</p> <p>....</p>	<p>Validar con el proveedor del Sistema Administrativo y Financiero JSP7, la viabilidad de la actualización del reporte carátula en relación con la información sobre pagos con el fin de reflejar los descuentos de Ley aplicables al momento de la causación de la cuenta y/o factura, así como la en la sección de la liquidación de pago el valor de la base gravable cuando se hace la deducción del ICA.</p>	<p>Se generó GLPI al proveedor del sistema JSP7 solicitando la parametrización para la actualización del reporte de la OP en relación con la información sobre pagos, con el fin de reflejar los descuentos de Ley aplicables al momento de la causación de la cuenta y/o factura, así como la sección de la liquidación de pago, el valor de la base gravable cuando se hace la deducción del ICA. Dicha parametrización fue aplicada y como evidencia se adjuntan las OP cuyos contratos fueron objeto del plan de mejoramiento.</p> <p>El proceso cuenta con los Soportes caso PARAMETRIZACION BASE GRAVABLE O.P.</p>	X	<p>La acción Planteada ataca la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>
-------------	--------------------	--------------------------------------	---	--	--	---	---

GSL-2022-001	Gestión de Servicios Logísticos	Auditoría Interna de Control Interno	<p>Verificar la pertinencia de realizar seguimiento a la satisfacción de sus clientes en cuanto a la totalidad de servicios identificados en el proceso, mediante la aplicación de encuestas o de cualquier otro mecanismo que lo permita. Lo anterior, debido a que solo se identifica seguimiento sobre el servicio de transporte.</p>	<p>Analizar la pertinencia de elaborar un instrumento para medir la satisfacción de los clientes del proceso, frente a la totalidad de servicios identificados en el proceso.</p>	<p>Durante el periodo de medición de este informe los profesionales del proceso de Servicios Logísticos realizaron la correspondiente aprobación del instrumento para medir la satisfacción de los clientes del proceso (encuesta Piloto).</p>	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>
			<p>Aplicar el instrumento para medir la satisfacción de los clientes del proceso, frente a los servicios identificados en el proceso.</p>	<p>Durante el mes de diciembre se aplicó la encuesta para la evaluación de los servicios: * asignación salas, servicios de cafetería y aseo, servicio de transporte y asignación de parqueaderos, cuyos resultados de evaluación arrojan que el 72% los servicios prestados son muy satisfactorios y el 28% son satisfactorios, así mismo es importante señalar que los resultados obtenidos muestran la optimización de los recursos de la Empresa. Como evidencia se cuenta con el informe de resultados. Así las cosas, el Proceso concluyo que la prueba piloto se valida y la encuesta se aplicará dos (2) veces en el mes para todo el año. El proceso cuenta con el Informe Evaluación de Servicios Administrativos.</p>	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>	
GSL-2022-002	Gestión de Servicios Logísticos	Auditoría Interna de Control	<p>Verificar la pertinencia de documentar en su Plan de Mejoramiento por Procesos, aquellas actividades que viene adelantando el proceso y que denotan la mejora de su operatividad.</p>	<p>Revisar y actualizar los documentos asociados al proceso, que son susceptibles de ajustes.</p>	<p>Teniendo en cuenta que la prestación del servicio de transporte esta normado por los lineamientos internos como por el Plan Estratégicos de Seguridad Vial - PESV, para lo cual se articuló la gestión con la profesional de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se revisó el Plan y se actualizó la documentación que exige se debe tener como infracciones de tránsito a cargo de los vehículos y conductores de la Empresa.</p>	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>
GGI-2022-001	Gestión de Grupos de	Auditoría Externa -	<p>Asegurar que se incluya como parte del soporte de validación de las piezas gráficas impresas, los volantes que acepta el usuario, de manera que les permite demostrar la aceptación antes de la publicación.</p>	<p>Realizar la revisión y actualización de los procedimientos PD- 11 y PD-12 incluyendo los controles asociados a la validación de las piezas gráficas impresas.</p>	<p>Se enviaron a la SPAP para revisión y publicación los procedimientos PD-11 y PD-12 incluyendo los controles asociados a la validación de las piezas gráficas impresas.</p>	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>

GGI-2022-002	Gestión de Grupos de Interés	Auditoría Interna de Control Interno	<p>Contrato 202 de 2021 - BETANCOURT GRANADA JUAN FELIPE</p> <p>1. En la revisión del Aplicativo SECOP II en la página 7 - Ejecución del Contrato, no se encuentran publicadas las Ordenes de Pago correspondientes a los 12 informes publicados por el contratista, incumpliendo lo establecido en el Procedimiento - PD-94 Publicación de informes y pagos a contratistas a través de plataforma SECOP II o su equivalente V1, que en el numeral 5 Descripción de Actividades - Actividad 8, indica que el Supervisor debe cargar la Orden de Pago en el contrato correspondiente en la Plataforma SECOP II o su equivalente y cambiar su estado a pagado.</p> <p>...</p>	<p>Cargar la orden de pago en el contrato correspondiente en la plataforma SECOP II o su equivalente, en el módulo de Plan de Pagos y cambiar a estado pagado.</p>	<p>Se cargaron las órdenes de pago en los contratos correspondiente en la plataforma SECOP II o su equivalente, en el módulo de Plan de Pagos y cambiar a estado pagado para los pagos realizados</p>	X	<p>La acción Planteada ataco la causa raíz del Hallazgo permitiendo prevenir su reiteración ACCIÓN CERRADA</p>

2.2. ACCIONES CUMPLIDAS EN UN 100% - INEFECTIVAS

De acuerdo al numeral 2.3.1 denominado “Efectividad de las acciones cumplidas en el 100% – Evaluación Independiente Oficina de Control Interno” siete (7) acciones de las cumplidas en su totalidad pero que, al evaluarlas por parte de esta Oficina, se concluyó que estas no eliminan la no conformidad identificada, por lo que se deben plantear acciones pertinentes que contribuyan a la eliminación de la cusa raíz de las mismas y redefinir las fechas para su ejecución.

CÓDIGO	PROCESO	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIONES	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN			FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ACCIÓN			RESPONSABLE	META	INDICADOR
					día	mes	año	día	mes	año			

EP-2022-001	Ejecución de Proyectos	Auditoría Interna de Control	A la fecha no se evidencia el traslado de 77 Vías y Zonas Cesión que se encuentran en el inventario de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.	Definir un plan de acción y realizar el seguimiento al avance en la gestión de las actividades para las entregas de las áreas de cesión a las Entidades competentes.	5	8	20 20	31	12	20 22	Subgerente de Desarrollo de Proyectos	Plan de acción	Plan de acción
CO-2021-016	Comercialización	Auditoría Interna de Control Interno	OM 04: Resulta pertinente continuar con la generación de espacios de socialización y apropiación de los instrumentos del Sistema Integrado de Gestión de la Empresa, en particular los referentes a riesgos, indicadores y demás documentos asociados del proceso. Lo señalado, ... De igual manera, resulta recomendable verificar la posibilidad de incluir nuevos indicadores para el proceso, encaminados a medir la cantidad de recursos económicos que los procesos de comercialización y arriendo de inmuebles le genera a la Empresa.	Revisar la conveniencia de formular indicadores adicionales para el proceso.	5	11	20 21	30	6	20 22	Director Comercial	Indicadores del proceso Comercialización revisados, actualizados, oficializados y socializados al equipo de trabajo	Indicadores del proceso Comercialización revisados, actualizados, oficializados y socializados al equipo de trabajo
CO-2022-007	Comercialización	Auditoría Interna de Control Interno	NC 8: Dilación y retardos tiempos inicio efectivo del contrato de arrendamiento. Conforme las evidencias, se presenta un período de cinco (5) meses entre los tiempos de recepción de la oferta de Titán Group y el inicio efectivo del contrato de arrendamiento; más aún conforme al mecanismo de contratación directa utilizado y el no disponer de los ingresos de los meses desde febrero a abril y primera quincena de mayo de 2021.	Realizar una mesa de trabajo con la Dirección de Gestión Contractual para conocer y acordar las gestiones a tener en cuenta para agilizar los trámites contractuales de la modalidad de contratación directa.	17	5	20 22	30	7	202 2	Enlace Contractual de la Dirección Comercial	Acta de reunión en la que se registre las gestiones a tener en cuenta para agilizar los trámites contractuales de la modalidad de contratación directa.	Acta de reunión en la que se registre las gestiones a tener en cuenta para agilizar los trámites contractuales de la modalidad de contratación directa.

CO-2022-009	Comercialización	Auditoría Interna de Control Interno	<p>NC 10 Gestión de Riesgos. Riesgos de declaración de nuevos hallazgos por parte de la Contraloría de Bogotá u otros Entes Externos de Control y reiteración de observaciones de Auditorías Internas realizadas</p> <p>Riesgo de formulación nuevos hallazgos por parte de la Contraloría de Bogotá u otros Entes Externos de Control y reiteración de observaciones de Auditorías Internas realizadas.</p> <p>La Empresa continúa sin estructurar con éxito y materializar el Proyecto Centro Comercial Mayorista San Victorino...</p>	<p>Seguir asistiendo, convocar o participar en mesas de trabajo y rondas de socialización con los actores y grupos de interés de modo que se atiendan (en la medida de lo posible) los requerimientos y necesidades identificadas, de modo tal que se incorporen todas aquellas variables y condiciones que permitan el éxito del proceso de estructuración que se está adelantando.</p>	17	5	20 22	31	8	20 22	Gerente de Estructuración	<p>Actas de reuniones con los actores y grupos de interés relacionados con el proyecto donde se identifiquen aquellas variables y condiciones que permitan el éxito del proceso de estructuración que se está adelantando.</p>	<p>Actas de reuniones con los actores y grupos de interés relacionados con el proyecto donde se identifiquen aquellas variables y condiciones que permitan el éxito del proceso de estructuración que se está adelantando.</p>
GD-2022-001	Gestión Documental	Auditoría Interna de Control Interno	<p>Verificar la pertinencia de contar con Equipos de Cómputo con especificaciones que permitan mejorar la operatividad del proceso, como son cámara de video y micrófono. Lo anterior, debido a que, de 21 equipos de cómputo inspeccionados, solo 4 cuentan con las anteriores especificaciones, que no cubre las necesidades de todo el grupo de trabajo.</p>	<p>Articular entre el proceso de Gestión de TIC y Gestión Documental las acciones necesarias para la renovación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica del proceso de Gestión Documental.</p>	18	5	20 22	29	7	20 22	Equipo de Trabajo del Proceso de Gestión Documental	<p>Una solicitud de asignación de recursos en el presupuesto anual para la actualización de los equipos de cómputo asignados a Gestión Documental.</p>	<p>Una solicitud de asignación de recursos en el presupuesto anual para la actualización de los equipos de cómputo asignados a Gestión Documental.</p>
AC-2022-001	Atención al Ciudadano	Auditoría Externa	<p>Buscar otros canales de evaluación de la satisfacción al ciudadano diferentes al canal telefónico, para que se logre visualizar resultados de calificación de servicios prestados por otros canales como página web, redes sociales, para no concentrar esfuerzos de evaluación, solamente sobre usuarios que radican algún tipo de requerimiento...</p>	<p>Generar encuesta de precepción para todos los canales de atención a través de la página web.</p>	21	1	20 22	31	3	20 22	Jefe Oficina de Gestión Social y Equipo de Trabajo	<p>Informe de resultados de la aplicación de la encuesta.</p>	<p>Informe de resultados de la aplicación de la encuesta.</p>

GC-2022-002	Gestión Contractual	<p>NC1: Publicación en el SECOP de los documentos del proceso contractual. Para el proceso de contratación efectuado con la UT Century 21, se incumplió con lo indicado en el artículo 19, del Decreto 1510 de 2013. "Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición". Teniendo en cuenta que la publicación de la decisión de la mejor oferta fue publicada el día 10/10/2016 y el contrato y otros íes suscritos se publicaron hasta el día 27 de julio de 2021, y el acta de suspensión del contrato se publicó el día 14/12/2021</p>	<p>Reforzar la verificación oportuna de los documentos que requieren publicación y formular requerimiento escrito a la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria para el envío de la documentación que debe ser publicada en la plataforma del SECOP.</p>	2	6	20 22	31	12	20 22	<p>Director(a) de Gestión Contractual</p>	<p>Un requerimiento escrito a la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria para el envío de la documentación que debe ser publicada en la plataforma del SECOP</p>	<p>Un requerimiento escrito a la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria para el envío de la documentación que debe ser publicada en la plataforma del SECOP</p>
	Auditoría Interna de Control Interno											

2.3. ACCIONES CERRADAS

Al corte evaluado se realizó el cierre de 95 acciones de mejora de los siguientes procesos: Dirección, Gestión y Seguimiento de Proyectos - cuatro (4); Ejecución de Proyectos - cinco (5); Comercialización - nueve (9); Evaluación Financiera de Proyectos – una (1); Gestión Documental – dos (2); Evaluación y Seguimiento – diecinueve (19); TIC - seis (6); Gestión Predial y Social – ocho (8); Formulación de Instrumentos - seis (6); Gestión de Talento Humano – once (11); Direccionamiento Estratégico – nueve (9); Atención al Ciudadano – dos (2); Gestión Contractual – cinco (5); Gestión Ambiental – dos (2); Gestión Financiera – una (1); Gestión de Servicios Logísticos – tres (3); Grupos de Interés.- dos (2). (Ver Seguimiento en la matriz de Excel denominado “Seg Plan_Mejoramiento_ERU_2022_V17 Dic 2022”)

3. RECOMENDACIONES

1. Es importante revisar mensualmente las fechas de vencimiento de las actividades que cada proceso tienen a su cargo para garantizar su oportuno cumplimiento.
2. Se deben evaluar las acciones cumplidas en su totalidad pero que al evaluarlas por parte de esta Oficina se concluyó que no eliminan la causa Raíz de la no conformidad identificada. Plantando por parte de los procesos acciones pertinentes para las mismas
3. Continuar con la publicación oportuna del Plan de Mejoramiento por procesos cada vez que sea actualizado, tanto en la Intranet como en la página Web de la Empresa.
4. Fortalecer el análisis de **autoevaluación** (Circular 09 de 2017) por parte de los procesos y socializar la importancia de disponer de acciones generadas por este medio en el plan de

- mejoramiento por procesos de la Entidad.
5. Se reitera la importancia de que los procesos deben estudiar y analizar los informes de seguimiento que presente la oficina de Control Interno y las observaciones y/o recomendaciones allí contenidas ya que éstos permiten detectar los avances de cada proceso en su autoevaluación y optimización, implementando acciones de mejora cuando sea pertinente.
 6. Es importante entregar copia magnética de los soportes y/o su ubicación a la Oficina de Control Interno para que se pueda verificar el cumplimiento de las acciones planteadas y poder dar porcentaje (%) de avance o cierre a las acciones. (acciones sin soportes no se pueden cerrar).
 7. Se recomienda revisar los hallazgos que pasan a la vigencia 2023 y revisar la pertinencia de resignar el responsable de acuerdo a lo evaluado en la vigencia 2022.
 8. Solicitar a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos el cambio de las fechas de cumplimiento en casos atípicos, con el fin de prevenir el vencimiento de las acciones; estos cambios se deben realizar con la debida justificación para los casos que se lleguen a presentar, en especial los hallazgos que pasaron de la vigencia 2021 a 2022 y ahora a 2023 que continúan con fecha de cumplimiento vigencia 2021.
 9. Es importante plantear acciones que sean pertinentes y ataquen la causa raíz de los hallazgos previniendo el riesgo de reiteración de los mismos, y de igual manera determinar fechas de cumplimiento acorde al desarrollo de las mismas.

Cordialmente,



Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

ANEXO 1.

- Archivo magnético de Excel que contiene la Matriz de Seguimiento denominado “Seg Plan_Mejoramiento_ERU_2022_V17 Dic 2022”

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Lily Johanna Moreno González	Contratista O.C. I	Oficina de Control interno	
Revisó y Aprobó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe O.C. I	Oficina de Control interno	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				